



Asamblea General

Septuagésimo período de sesiones

Documentos oficiales

Primera Comisión

3^a sesión plenaria

Viernes 9 de octubre de 2015, a las 10.00 horas
Nueva York

Presidente: Sr. Van Oosterom (Países Bajos)

Se abre la sesión a las 10.00 horas.

Temas 88 a 105 del programa (continuación)

Debate general sobre todos los temas relativos al desarme y a la seguridad internacional

El Presidente (*habla en inglés*): De conformidad con nuestro programa de trabajo, comenzaremos con el intercambio tradicional con el Alto Representante Interino para Asuntos de Desarme sobre el seguimiento de las resoluciones y las decisiones aprobadas por la Comisión en sus períodos de sesiones anteriores y la presentación de informes.

Suspenderé ahora la sesión para poder examinar este tema en un entorno oficioso, de conformidad con la práctica establecida de la Comisión.

Se suspende la sesión a las 10.05 horas y se reanuda a las 10.15 horas.

El Presidente (*habla en inglés*): Antes de iniciar las deliberaciones, quisiera recordar a todas las delegaciones una vez más que la lista continua de oradores de este segmento de nuestra labor se cerrará hoy a las 18.00 horas. Todas las delegaciones que tengan la intención de hacer uso de la palabra deben inscribir sus nombres en la lista antes de ese plazo.

Además me permito recordar a las delegaciones que el límite de las declaraciones que formulen en calidad de representantes de sus países es de 10 minutos y, cuando intervengan en nombre de varias delegaciones, de 15 minutos.

Sr. Sano (Japón) (*habla en inglés*): En nombre de los Estados miembros de la Iniciativa de No Proliferación y Desarme (NPDI), a saber, Australia, el Canadá, Chile, Alemania, el Japón, México, los Países Bajos, Nigeria, Filipinas, Polonia, Turquía y los Emiratos Árabes Unidos, quisiera expresarle mis más sinceras felicitaciones a usted, Sr. Embajador Van Oosterom, por haber asumido la Presidencia de la Primera Comisión en su septuagésimo período de sesiones. Le aseguro que cuenta con el máximo apoyo de la Iniciativa a medida que dirige con éxito la Comisión.

Nosotros, los miembros de la NPDI, renovamos nuestra determinación de alcanzar el objetivo de lograr un mundo libre de armas nucleares. A tal efecto, seguiremos esforzándonos de consuno a fin de aplicar medidas concretas y prácticas para avanzar respecto del desarme y la no proliferación nucleares, como procesos que se refuerzan mutuamente.

Reafirmamos nuestro compromiso compartido respecto del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), como piedra angular del régimen mundial de desarme y no proliferación nucleares. La universalización del Tratado sigue siendo un objetivo que reviste la mayor importancia. La Iniciativa está decidida a fortalecer la aplicación del Tratado a través de sus tres pilares, a saber, el desarme nuclear, la no proliferación nuclear y el uso de la energía nuclear con fines pacíficos. La Iniciativa lamenta que la Conferencia de las Partes del Año 2015 Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares no haya podido

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

15-30860 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



producir un resultado consensuado. Sin embargo, eso no significa que debamos resignarnos a cinco años de ambición y avance mínimos.

Los resultados anteriores acordados por consenso en relación con el TNP siguen siendo pertinentes y válidos, incluidas las decisiones y la resolución de la Conferencia de las Partes del Año 1995 Encargada del Examen y la Prórroga del TNP, los documentos finales de las Conferencias de Examen de las Partes de los Años 2000 y 2010 Encargadas del Examen del Tratado y, lo más importante, el Plan de Acción de 2010. Queda mucho trabajo por hacer, en especial de parte de los Estados poseedores de armas nucleares. La NPDI sigue comprometida a fortalecer su aplicación y a hacer avanzar nuevas iniciativas respecto de las cuales se puede progresar.

Por consiguiente, la NPDI exhorta a los Estados partes a que prosigan sus esfuerzos para cumplir plenamente sus compromisos. Con este espíritu, la NPDI seguirá contribuyendo de manera constructiva para progresar en materia de desarme y no proliferación nucleares, sobre la base de los principios de irreversibilidad, verificabilidad y transparencia durante el proceso de examen de 2020 del Tratado.

La NPDI permanece abierta al diálogo y a la cooperación con los Estados partes individuales, con los grupos regionales y con la sociedad civil para contribuir a nuestro objetivo común de lograr un consenso renovado y fortalecido en 2020.

Sr. Roth-Snir (Israel) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, permítame felicitarlo por presidir nuestras deliberaciones. Le garantizo que cuenta con la cooperación y el apoyo de mi delegación, así como con nuestra confianza en su dirección de las deliberaciones hacia la consecución de un resultado exitoso.

Israel apoya la visión de un Oriente Medio libre de guerras, hostilidad y armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores. Es una visión a la que todos los habitantes de la región deberían aspirar, sobre la base de la esperanza de lograr paz, el reconocimiento mutuo, la reconciliación y la cesación de todos los actos de terrorismo, agresión y hostilidad. Al mismo tiempo, Israel considera que el control de armamentos y el desarme son procesos inseparables del contexto en el que se dan. Deben formularse de manera que se tomen en cuenta las circunstancias, los retos y las amenazas imperantes en la región. No pueden dissociarse del problemático entorno circundante, que es su razón de ser.

Para que los procesos de control de armamentos y de desarme sean fructíferos y pertinentes, debemos

comenzar por definir la esencia de los problemas que deben abordarse, la forma más eficaz de encararlos, quién debe participar en el proceso y la estructura de seguridad más amplia en la que se establecería el proceso o acuerdo. El Oriente Medio no es una excepción. Las iniciativas para entablar un diálogo regional sobre el control de armamentos y el desarme deben basarse firmemente en la realidad. Para que funcionen, deben abordar todos los aspectos pertinentes de la seguridad regional y mejorar la seguridad individual y colectiva de todos los asociados regionales.

Desde la celebración del anterior período de sesiones de la Primera Comisión, el Oriente Medio está más desestabilizado y radicalizado. La erosión de la soberanía del Estado nunca había sido tan evidente. Territorios que antes estaban bajo el control de regímenes centrales ahora están invadidos por grupos terroristas, a los que se les han cedido esos territorios, o han sido abandonados. El Estado Islámico en el Iraq y el Levante (ISIS) controla actualmente más de 100.000 kilómetros cuadrados de territorio sirio e iraquí y la vida cotidiana de unos 6 millones de personas. Otras organizaciones controlan otras zonas. Ello plantea interrogantes sobre la medida en que algunos Estados de la región pueden ejercer funciones fundamentales y controlar el territorio y sobre las consecuencias para los procesos regionales. En esas circunstancias, la respuesta a esas preguntas puede ser un factor determinante de la sostenibilidad de cualquier iniciativa regional.

Lamentablemente, en el Oriente Medio actual, las armas químicas se usan de forma constante y habitual. Si bien reconocemos que la retirada y la destrucción de las armas químicas declaradas por el régimen sirio fue ciertamente un logro importante y significativo, nos preocupa el debilitamiento de la prohibición absoluta del uso de armas químicas y la evolución de una nueva norma más tolerante en nuestras fronteras, que permite que se mantengan capacidades residuales, el aumento del uso de armas químicas por el régimen sirio —que debería haber cesado inmediatamente después de la adhesión de Siria a la Convención sobre las Armas Químicas— y la ampliación del uso de armas químicas a otros agentes y zonas no estatales. Resulta aún más preocupante que, debido al uso frecuente de armas químicas por el régimen sirio, las organizaciones terroristas estén imitando el uso de dichos agentes, que se ha vuelto casi habitual durante los combates. Esto, sumado a la erosión de las fronteras regionales, constituye un hecho muy negativo, especialmente en vista de las ambiciones de otras organizaciones terroristas, como Hizbullah

y los grupos yihadistas, de adquirir y aplicar esas capacidades en el futuro. Eso no puede convertirse en la nueva norma, ni en el Oriente Medio ni en el mundo en general. Los acuerdos de desarme y control de armamentos duraderos no pueden basarse en un historial de incumplimiento de las obligaciones internacionales. Las obligaciones morales y jurídicas no pueden incumplirse irresponsablemente.

El Irán sigue siendo la mayor amenaza para la seguridad en el Oriente Medio y más allá. Es poco probable que con el acuerdo alcanzado entre el Irán y el grupo P5+1 se ponga fin a los incesantes intentos del Irán de conseguir armas nucleares. El acuerdo brinda al Irán ayuda económica constante, lo que le permitirá al régimen iraní incrementar su apoyo a las organizaciones terroristas mediante el suministro de armas más avanzadas, apoyo financiero y político y formación, y le permitirá a Teherán continuar con sus actividades subversivas en la región. Esas actividades, que contravienen resoluciones básicas del Consejo de Seguridad, se desarrollan mientras el Irán sigue con su vehemente retórica antisemita y sus amenazas contra Israel y sus ciudadanos. Incluso después de concertarse el acuerdo entre el Irán y el grupo P5 +1, el Líder Supremo del Irán declaró que seguía dispuesto a tratar de destruir a Israel y manifestó que Israel no tendría un momento de serenidad hasta su destrucción. Las actividades nucleares clandestinas llevadas a cabo por el Irán en el pasado, así como sus constantes actos de encubrimiento e hipocresía, junto con su política de agresión y hostilidad, plantean interrogantes fundamentales en cuanto a si los actores regionales comprenden plenamente el deber de cumplir las obligaciones jurídicas internacionales.

En ese contexto inquietante, es evidente que todo proceso de desarme y control de armamentos no puede estar desconectado de la realidad. Israel considera que para lograr que el Oriente Medio sea una región de paz y seguridad es necesario que todos los Estados de la región participen en un diálogo directo y constante con el fin de abordar la amplia gama de problemas de seguridad en la región, entre ellos, todos los retos y amenazas que afronta el Oriente Medio tanto individual como colectivamente. Tal diálogo, basado en el principio ampliamente aceptado del consenso, solo puede surgir de la región y debe atender de manera integradora las amenazas percibidas por todas las partes de la región a fin de realzar y aumentar su seguridad. El contacto directo, junto con el fomento de la confianza, es la base esencial para la creación de un nuevo paradigma de seguridad en una región asediada por guerras, conflictos, la

desintegración de territorios nacionales y el sufrimiento humano. Así pues, Israel accedió en 2011 a entablar un prolongado proceso de consultas facilitado por el Subsecretario de Estado de Política Exterior y Seguridad de Finlandia, Embajador Jaakko Laajava, acerca de los problemas de seguridad en el Oriente Medio. Entre octubre de 2013 y junio de 2014 se celebraron en Suiza cinco rondas de consultas multilaterales entre Israel y varios de sus vecinos árabes. El propósito fundamental de esas reuniones era forjar un consenso regional sobre todos los aspectos esenciales de una conferencia que se celebraría en Helsinki. Israel asistió a todas esas reuniones y colaboró de buena fe con los demás participantes, y accedió a participar en una sexta reunión, que no se celebró debido a la reticencia de la otra parte a proseguir las conversaciones.

Israel sigue siendo de la opinión de que un diálogo directo entre las partes de la región para tratar toda la problemática relativa a la seguridad es fundamental para que haya un debate consensuado y fructífero sobre este asunto. Israel, por su parte, continuará procurando entablar dicho debate significativo en la región, que podría llevar a construir un Oriente Medio más seguro y pacífico. Mientras tanto, Israel continuará con su política de adoptar, siempre que sea posible, acuerdos sobre control de armamentos y sus exportaciones. Entre otras medidas, Israel firmó el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y participa activamente en las tareas para afinar los detalles de su sistema de verificación. Este año Israel también auspició un seminario tras el Ejercicio Integrado sobre el Terreno que tuvo lugar en Jordania. Israel firmó la Convención sobre las armas químicas y colabora activamente y mantiene un estrecho diálogo con la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas. Israel adoptó una política de adhesión a los regímenes de proveedores e incorpora en su legislación sus listas de control. En ese sentido, la firma por Israel del Tratado sobre el Comercio de Armas, el año pasado, refleja su constante interés en un sistema sólido y responsable de control de las exportaciones.

Esperamos que en el próximo período de sesiones de la Primera Comisión el Oriente Medio sea más estable y pacífico, tenga menos guerras y menos terrorismo, y haya una mayor disposición a dialogar y a entablar debates directos y pacíficos.

Sr. Ulyanov (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Sr. Presidente: Permítame felicitarlo por haber sido elegido para este importante cargo. Mi delegación le desea el mayor de los éxitos en la labor que le aguarda.

En el momento de inaugurarse el septuagésimo período de sesiones de la Asamblea General, la comunidad internacional había logrado resultados dispares en el ámbito de la no proliferación y el desarme. Muy a menudo oímos que los esfuerzos en este ámbito están, si no en crisis, en un profundo estado de estancamiento. Creemos que esas valoraciones son exageradas. De hecho, los últimos años se han caracterizado no solo por un aumento de los problemas, sino también por una serie de logros notables.

Debo citar en primer lugar el acuerdo sobre el Plan de Acción Integral Conjunto sobre el programa nuclear iraní. Hemos llevado a cabo con éxito un proceso de negociación sumamente complicado y con un razonable grado de certeza hemos comenzado a avanzar en la ejecución de los acuerdos, lo que constituye una convincente demostración de la eficacia de los medios políticos y diplomáticos en la solución de los problemas, incluso cuando son altamente complejos.

Otro avance importante ha sido la destrucción de armas químicas en Siria. Gracias a la estrecha cooperación entre varios Gobiernos, las Naciones Unidas y la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, así como a la cooperación constructiva de Damasco, a pesar de las hostilidades en curso logramos eliminar en un plazo extraordinariamente breve el potencial del país en materia de armas químicas.

Otro hecho destacable fue la concertación del Tratado sobre el Comercio de Armas internacional, de alcance internacional. A pesar de un conjunto de graves deficiencias que impidieron a Rusia adherirse al Tratado, consideramos que, si se aplica de manera adecuada, puede desempeñar un papel positivo en la lucha contra los mercados negros y grises de armas, y contribuir de esa manera al fortalecimiento de la seguridad tanto en el plano regional como en el mundial.

Por último, a pesar de la opinión generalizada, el proceso de desarme nuclear está experimentando un rápido —en realidad, muy rápido— progreso. Por citar sólo dos estadísticas, en 2010, en la Octava Conferencia de las Partes Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, dijimos que la fuerza de disuasión nuclear rusa ascendía a 3.900 ojivas nucleares desplegadas. En la Novena Conferencia, celebrada en mayo, ese número se había reducido a 1.582 ojivas. En otras palabras, en tan solo cinco años la cantidad de ojivas nucleares se había reducido dos veces y media. Insto a los colegas que afirman que el proceso de desarme nuclear se encuentra paralizado a examinar esas cifras y a ajustar, en consecuencia, sus estimaciones.

Al mismo tiempo, es preciso reconocer que existen razones bien fundadas para llegar a conclusiones pesimistas e incluso alarmantes. El despliegue previsto a fines de este año, es decir, en las próximas semanas, del sistema de lanzamiento vertical Mark 41 en el sistema de defensa antimisiles de los Estados Unidos en Rumania podría constituir un serio desafío para la seguridad internacional. Sumado al uso de misiles dirigidos y de vehículos aéreos no tripulados de ataque, este movimiento representa otra violación grave por los Estados Unidos del Tratado sobre las Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio. Debo señalar que, si bien el despliegue de dichos sistemas, capaces de lanzar misiles crucero de alcance intermedio, no está prohibido en buques de guerra, su traslado a tierra es incompatible con las obligaciones establecidas en el Tratado. Instamos a los Gobiernos de los Estados Unidos y Rumania a reconocer su plena responsabilidad al respecto, y a abandonar sus planes antes de que sea demasiado tarde.

A pesar del acuerdo sobre el programa nuclear iraní, persisten serios desafíos en el ámbito de la no proliferación. En ese contexto, más allá del problema nuclear en la península coreana, debemos destacar la práctica continuada por los Estados miembros de la OTAN de llevar a cabo misiones nucleares conjuntas, violando sus obligaciones en virtud de los artículos I y II del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP). Por otra parte, todo indica que tanto los Estados miembros de la OTAN que son poseedores como los que no son poseedores de armas nucleares están aumentando su cooperación. Los Estados Unidos tienen la intención de modernizar, en el futuro próximo las ojivas nucleares que tienen desplegadas en Europa, mientras que los países europeos en los que se encuentran esas armas nucleares planean renovar sus sistemas vectores para esas armas. De esa forma, esas violaciones de las obligaciones asociadas a la no proliferación continuarán de manera indefinida.

A pesar de las declaraciones oficiales de los Estados Unidos en el sentido de que una vez que quede eliminada la llamada amenaza iraní desaparecerá el principal motivo del despliegue de un sistema de defensa antimisiles en Europa, el proyecto europeo de defensa antimisiles continúa en la escala antes planificada. La justificación es que se mantienen ciertas amenazas de misiles, que al parecer hacen imposible desviarse de los planes previamente establecidos. Nos vemos obligados a concluir que si eso es lo que los Estados Unidos llaman su enfoque adaptativo en el establecimiento de un sistema de defensa antimisiles, lo único que en realidad

están adaptando son los argumentos para justificar el proyecto en sí, no sus parámetros.

En los últimos años, hemos comprobado la existencia de un conjunto de otros factores que están teniendo un efecto perjudicial sobre la situación del desarme. Además de los planes unilaterales para el desarrollo de un sistema mundial de defensa antimisiles en detrimento de la seguridad de otros Estados, también existen las políticas obstruccionistas que aplican una serie de países en lo que respecta a la cuestión de la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, así como los constantes esfuerzos que realizan los Estados Unidos para impulsar su concepto del Ataque Global Inmediato, que se basa en el uso de armas convencionales de largo alcance de alta precisión con fines estratégicos. Este enfoque podría convertirse en un obstáculo insuperable para la adopción de nuevas medidas encaminadas a reducir los arsenales nucleares.

Consideramos que en circunstancias en las que todo el sistema de acuerdos sobre el control de armamentos y el desarme pudiera estar en peligro, es vital que centremos nuestra atención en el fortalecimiento de la estabilidad estratégica mundial como un principio fundamental de la seguridad internacional y un requisito esencial para la reducción de armas. Estamos firmemente convencidos de que ha llegado el momento de que la Asamblea General apruebe una declaración especial sobre esta cuestión. A tales efectos, la Federación de Rusia ha preparado un proyecto de documento, y tenemos la intención de sostener consultas intensas con todos los Estados interesados en el tema, incluso de manera paralela al actual periodo de sesiones de la Primera Comisión. Instamos a todas las delegaciones a tomar parte activa en la elaboración de ese documento en aras de llegar a un acuerdo y adoptar una declaración enérgica, capaz de actuar como un muro de contención ante la aparición de tendencias destructivas en las relaciones internacionales, sobre todo en el ámbito del desarme.

Permítaseme referirme también a algunas otras cuestiones específicas. Una prioridad fundamental no solo para Rusia, sino también para la inmensa mayoría de los Estados, es mantener libre de armas el espacio ultraterrestre y evitar los enfrentamientos armados en el espacio. Por el momento, todavía tenemos la oportunidad de levantar una barrera, como medida preventiva, a una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, posibilidad que es cada vez más real. La mayoría de los países considera que el proyecto de tratado, propuesto por Rusia y China y presentado a la Conferencia de Desarme en una versión actualizada el año pasado, que, una vez

aprobado, sería jurídicamente vinculante, sería un punto de partida y una base para seguir realizando un esfuerzo conjunto. Consideramos que en estos momentos el documento se encuentra totalmente listo para su examen en la Conferencia de Desarme. Una vez más, instamos a los participantes en la Conferencia a dejar a un lado sus diferencias en lo que respecta al programa de trabajo, a fin de que puedan empezar a trabajar a fondo en el tema. Por nuestra parte, tenemos la intención de volver a expresar, junto con otras naciones que comparten nuestra opinión, nuestro apoyo a la Conferencia de Desarme, e invitamos a todas las delegaciones que tienen esa intención a sumarse a la declaración.

No obstante, ante la sostenida ausencia de un proceso de negociación en Ginebra, consideramos importante adoptar una medida provisional, que promueva la universalización de una iniciativa multilateral en la que los Estados responsables estén de acuerdo con un compromiso político voluntario de no ser los primeros en desplegar armas en el espacio ultraterrestre. Me complace anunciar que, el 26 de septiembre, Venezuela asumió ese compromiso en una declaración bilateral con Rusia a nivel de ministros de relaciones exteriores. El número de participantes en esa iniciativa ha aumentado a 11, mientras que el número de quienes la apoyan es ahora de prácticamente 130, como se vio en la última votación en la Asamblea General. Esperamos que esa cifra siga aumentando durante el actual período de sesiones.

No podemos dejar de mencionar los resultados de la Conferencia de Examen del TNP de 2015, celebrada el pasado mes de mayo. No consideramos que haya sido un fracaso porque, según lo previsto, al término de largas deliberaciones logramos alcanzar el objetivo previsto, es decir, examinar exhaustivamente los aspectos relacionados con la aplicación del Tratado en sus tres pilares: el desarme, la no proliferación y la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos.

Al mismo tiempo, nos sentimos decepcionados porque no pudimos aprobar un documento final debido a las objeciones de tres Estados a la sección del proyecto de documento sobre el Oriente Medio. Eso es lamentable, habida cuenta de que dos de esos países se sumaron a nosotros para patrocinar la resolución de 1995 relativa al Oriente Medio. Estimamos que su decisión de bloquear el consenso sobre un compromiso en forma de un proyecto bien equilibrado fue un grave error. No obstante, el establecimiento en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa sigue formando parte, y seguirá formando parte, del programa internacional hasta la plena aplicación de

la resolución de 1995. Rusia está dispuesta, tanto en su capacidad nacional como en conjunción con los otros dos copatrocinadores, a seguir prestando toda la asistencia posible a los países de la región para lograr ese objetivo. El primer paso hacia tal fin sigue siendo la convocación de la conferencia sobre una zona libre de armas de destrucción en masa.

Quisiera igualmente señalar a la atención de la Comisión la situación respecto de la Convención sobre la prohibición del desarrollo, producción y almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción. Desde su entrada en vigor hace 40 años, no se han adoptado medidas serias para fortalecer el régimen de la Convención, salvo en el caso de algunas medidas de fomento de la confianza. Sin embargo, habida cuenta de los progresos tecnológicos, las amenazas biológicas se están haciendo cada vez mayores. En ese sentido, la Federación de Rusia presentó una iniciativa de celebrar negociaciones con miras a elaborar medidas específicas destinadas a fortalecer el régimen de la Convención. Hacemos un llamamiento a todos para que apoyen esa propuesta a fin de que el mandato adecuado de iniciar negociaciones pueda adoptarse en la próxima Conferencia de Examen, que se celebrará en noviembre de 2016. Las negociaciones podrían iniciarse ya en 2017.

Sr. Presidente: Para concluir, quisiera asegurarle a usted y a los colegas de otras delegaciones que estamos dispuestos a establecer una cooperación estrecha en aras de llevar a cabo una labor orientada al logro de resultados en la Primera Comisión.

El Presidente (*habla en inglés*): Antes de dar la palabra al siguiente orador, deseo recordar respetuosamente a las delegaciones que tengan a bien limitar sus declaraciones a 10 minutos cuando hablen a título nacional, y a 15 minutos cuando hablen en nombre de los grupos.

Sr. Sadykov (Kazajstán) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Lo felicitamos por su elección a la Presidencia de la Primera Comisión, y le garantizamos nuestro apoyo y cooperación plenos.

Este año, la comunidad mundial celebra el septuagésimo aniversario de la fundación de las Naciones Unidas. Es, también, el septuagésimo aniversario de la primera y única vez en la historia en que se utilizaron armas nucleares en Hiroshima y Nagasaki. La primera resolución (resolución 1 (I)) de la Asamblea General, aprobada en 1946, hizo del desarme nuclear un tema prioritario para los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Sin embargo, sigue existiendo la amenaza del uso de tales armas sumamente peligrosas, y es la obligación primordial

de todos los Estados Miembros, especialmente de los Estados poseedores de armas nucleares, adoptar medidas concretas para deshacerse de esas armas.

El desarme nuclear y la no proliferación son las principales prioridades de la política exterior de Kazajstán. Apoyamos sistemáticamente el desarme nuclear y la adhesión estricta al principio de la no proliferación de las armas de destrucción en masa, junto con el derecho inalienable de los Estados a utilizar la energía nuclear con fines pacíficos. Expresamos nuestra profunda preocupación por el hecho de que, aunque por lo general los Estados no poseedores de armas nucleares cumplen sus compromisos contraídos en virtud del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), los Estados poseedores de armas nucleares no están adoptando medidas decisivas para deshacerse de las armas nucleares. En particular, lamentamos el fracaso de la Conferencia de Examen del TNP de 2015 con respecto a aprobar un documento final, así como el hecho de que no se convocara una conferencia sobre el establecimiento en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores.

Como país que ha renunciado voluntariamente al cuarto arsenal nuclear más grande del mundo, la República de Kazajstán estima que los Estados poseedores de armas nucleares deben seguir reduciendo sus arsenales nucleares hasta que se hayan eliminado completamente. La prórroga indefinida del TNP en 1995 no debe considerarse como una base para la prórroga indefinida de la existencia de las armas nucleares.

Tomamos conocimiento de la especial importancia de aplicar las disposiciones de la resolución 68/32, que declaró el 26 de septiembre Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares, y apoyamos plenamente la propuesta de iniciar negociaciones para redactar una convención amplia sobre las armas nucleares. Como un paso importante en esa dirección, Kazajstán apoya la aprobación de la Declaración Universal sobre el Logro de un Mundo Libre de Armas Nucleares, en la que todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas reafirmarían su compromiso político con ese objetivo. Nuestra delegación propondrá un proyecto de resolución sobre la declaración durante el actual período de sesiones y busca apoyo para el mismo. El propósito central de la declaración es agrupar en una declaración el terreno común que comparten todos los Estados sobre la cuestión del desarme nuclear mundial. En la declaración se aborda lo que ha unido a nuestros países en el ámbito del desarme, no lo que nos ha dividido. Se presentará la declaración universal con el objetivo de lograr un consenso mundial. Al presentar una

síntesis de los principios básicos que unen a todas las naciones en el objetivo de lograr un mundo libre de armas nucleares, la declaración tiene el potencial de revitalizar el proceso mundial de desarme nuclear y romper el círculo vicioso de las divisiones en la comunidad del desarme.

El estancamiento crónico en el ámbito del desarme ha dado lugar a que se pierda la confianza en el proceso de desarme en su conjunto. Alcanzar un consenso sobre el objetivo básico sería un paso adelante que hay que acoger con agrado para restaurar algo de esa confianza perdida y generar una confianza nueva que contribuya a asegurar a la comunidad internacional de que el desarme nuclear no solo se apoya como objetivo, sino que también está realmente teniendo lugar.

Reconocemos la gran importancia del proceso que se inició con la celebración —en Oslo, Nayarit y Viena— de las Conferencias sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares. Como país que ha sufrido las desastrosas consecuencias de las explosiones nucleares, Kazajstán apoya plenamente esa iniciativa y espera que dé lugar a un nuevo y poderoso impulso para que nuestros esfuerzos comunes logren la prohibición completa de las armas nucleares y, en última instancia, la eliminación de estas armas mortíferas letales de nuestro planeta de manera definitiva. Estimamos que la utilización de las armas nucleares no puede justificarse por razones morales, éticas o jurídicas y que su utilización debe prohibirse.

Asimismo, consideramos que existe la necesidad urgente de iniciar negociaciones sobre un documento jurídicamente vinculante en el que los Estados poseedores de armas nucleares concedan garantías de seguridad a los Estados no poseedores de armas nucleares. Solo esas garantías pueden verificar eficazmente las aspiraciones de ciertos Estados no poseedores de armas nucleares de adquirir armas nucleares, que consideran son una garantía de su propia seguridad. Al haber establecido, junto con nuestros vecinos, una zona libre de armas nucleares en Asia Central, Kazajstán cree firmemente en la necesidad de establecer zonas libres de armas nucleares en todo el mundo y espera que en el futuro todo el planeta se convierta en una zona de ese tipo.

Quisiéramos dar las gracias a los Gobiernos de Francia, el Reino Unido, la Federación de Rusia y China por haber garantizado la conclusión de los procedimientos internos para la ratificación del protocolo de garantías de seguridad negativas para los Estados parte en el Tratado de Semipalatinsk. Pedimos al Gobierno de los Estados Unidos que complete esa labor a la mayor brevedad posible.

La delegación de Kazajstán se suma a otras para expresar la necesidad de celebrar lo antes posible una conferencia sobre el establecimiento en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa, a pesar del factor agravante del resultado de la Conferencia de Examen del TNP de 2015 y de los acontecimientos y las tensiones políticas actuales.

La pronta entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) redundará en los intereses de seguridad fundamentales de todas las naciones. Kazajstán que, junto con el Japón, copreside la Conferencia organizada en virtud del artículo XIV, hará todo lo posible por lograr la pronta entrada en vigor del Tratado. Debido a nuestra historia común, Kazajstán y el Japón tienen el derecho moral de exigir avances en cuanto a la prohibición completa de los ensayos nucleares. Estamos decididos a trabajar juntos durante nuestra Presidencia para impulsar la ratificación del Tratado. En los próximos dos años, trabajaremos específicamente con cada uno de los Estados incluidos en el anexo 2 con el fin de convencerlos para que adopten medidas decisivas para la entrada en vigor del Tratado a la mayor brevedad posible. También trabajaremos para lograr una coherente universalización del Tratado.

Estamos pensando celebrar una serie de eventos importantes durante nuestra Presidencia. En agosto de 2016, tenemos la intención de celebrar una conferencia internacional dedicada al vigésimo aniversario de la apertura a la firma del TPCE y el vigésimo quinto aniversario del cierre del polígono de ensayos nucleares de Semipalatinsk, el 29 de agosto de 1991. En diciembre de 2009, la Asamblea General aprobó la resolución 64/35, presentada por Kazajstán, para declarar el 29 de agosto como el Día Internacional contra los Ensayos Nucleares. Tenemos la intención de trabajar activamente en esa dirección a todos los niveles, incluso con la sociedad civil. En ese sentido, quisiera destacar la iniciativa de agosto de 2012 de Kazajstán encaminada a iniciar el proyecto internacional titulado “El Proyecto ATOM: Abolir los Ensayos. Nuestra Misión”, el cual fue concebido para fortalecer el apoyo mundial a la prohibición total e irrevocable de los ensayos de armas nucleares.

Consideramos que es hora de ejercer la buena voluntad política colectiva para reactivar la Conferencia de Desarme tras su estancamiento de 20 años, con el fin de empezar a elaborar un tratado por el que se prohíba la producción de material fisible con fines militares, realizar esfuerzos para prevenir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, y dar garantías negativas de seguridad a los Estados que no poseen armas nucleares.

Kazajstán también considera que es hora de adoptar cuanto antes una decisión sobre el tratado de prohibición de la producción de material fisible. La firma del Tratado contribuirá a minimizar la posibilidad de que se desarrollen programas nucleares militares ilegítimos. También mejorará considerablemente las condiciones para controlar los materiales existentes y reducir el riesgo de terrorismo nuclear.

Consideramos que es fundamental examinar más a fondo el tema de la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre mediante la participación de otros organismos internacionales que se ocupan de la cuestión. Para facilitar el inicio de esas negociaciones, apoyamos el proyecto de tratado preparado por China y la Federación Rusa para evitar el emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre.

En Kazajstán se encuentra el cosmódromo de Baikonur, la mayor plataforma de lanzamiento espacial del mundo, que contribuye de manera importante al uso del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. Nos enorgullece decir que el tercer cosmonauta kazajo realizó un vuelo espacial como parte del programa internacional iniciado desde Baikonur en septiembre de 2015.

Celebramos la aprobación, el 14 de julio, del Plan de Acción Integral Conjunto sobre el programa nuclear del Irán entre los seis mediadores internacionales y el Irán. Consideramos que la aplicación eficaz del Plan fortalecerá la no proliferación y la seguridad regional. Kazajstán contribuyó a las negociaciones sobre el programa nuclear del Irán celebrando dos rondas de conversaciones en Almaty, que fortalecieron el clima de confianza.

Teniendo en cuenta el número cada vez mayor de nuevos países productores de energía nuclear, y su consumo cada vez mayor, así como el deterioro de las centrales, es fundamental garantizar la seguridad nuclear para evitar los riesgos de la proliferación de materiales nucleares. Hemos aplicado ya las recomendaciones de las Cumbres de Seguridad Nuclear, celebradas en La Haya, Washington, D.C. y Seúl.

Kazajstán apoya el derecho jurídico de todos los Estados Partes en el TNP al uso de la energía nuclear con fines pacíficos de conformidad con el artículo IV del TNP, como el derecho a desarrollar y producir la tecnología nuclear con fines pacíficos, siempre y cuando cumpla con las normas internacionales y se lleve a cabo bajo la supervisión del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).

En nuestra opinión, uno de los acontecimientos más importantes de este año fue la firma del Acuerdo

entre el Gobierno de Kazajstán y el OIEA para crear el banco de uranio poco enriquecido del OIEA en Kazajstán. Creemos que la creación del banco es un mecanismo fiable para asegurar un suministro garantizado de combustible nuclear y no perjudica en lo absoluto el derecho de los Estados miembros del OIEA de desarrollar su propia capacidad tecnológica en el ciclo de combustible nuclear. Reiteramos que todos los proyectos o iniciativas en el ámbito de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos no deberían ser politizados ni discriminatorios. La tecnología y el conocimiento nucleares con fines pacíficos deben estar a disposición de todos los Estados comprometidos con los principios de la no proliferación nuclear.

Kazajstán aplica plenamente los requisitos de la Convención sobre las Armas Biológicas y tiene una experiencia singular y una inmensa posibilidad de garantizar la seguridad biológica. Teniendo en cuenta las amenazas cada vez mayores que supone la propagación de infecciones extremadamente peligrosas, hacemos hincapié en la pertinencia de la cooperación internacional en este ámbito y le concedemos gran importancia. Ese es uno de los motivos para la creación de un laboratorio central de referencia en Kazajstán, que sirva como centro principal para la investigación y el desarrollo de la tecnología a fin de contrarrestar la propagación de enfermedades de los seres humanos y de los animales altamente peligrosas.

Encomiamos el aumento constante del apoyo al Tratado sobre el Comercio de Armas y nos complace informar a la Comisión que Kazajstán está dispuesto en breve a firmar el Tratado. Lo consideramos como un gran paso hacia delante para evitar las transferencias de armas irresponsables, que atizan los conflictos, la pobreza y las graves violaciones de los derechos humanos. Esperamos que la comunidad internacional considere la posibilidad de crear un fuerte mecanismo de supervisión de las llamadas zonas grises que siguen al margen del régimen de control de las armas convencionales, es decir, las zonas de conflictos pasados y recientes, y adopte procedimientos rigurosos de supervisión con el fin de imponer penalizaciones y sanciones contra los países que violen sus obligaciones.

Para concluir, esperamos que la labor de la Primera Comisión este año, reforzada por un firme compromiso político, cooperación y acción multilaterales, den grandes pasos hacia la paz, la seguridad y la estabilidad.

El Presidente (*habla en inglés*): Antes de dar la palabra al siguiente orador, deseo recordar con respeto a

las delegaciones que limiten sus declaraciones a 10 minutos cuando hablen a título nacional, y a 15 minutos cuando lo hagan en nombre de grupos.

Sr. Olguín Cigarroa (Chile): Sr. Presidente: Permítame comenzar felicitándolo por su elección como Presidente de la Primera Comisión y desearle el mayor de los éxitos en los trabajos de este año. Asimismo, queremos hacer extensivos estos parabienes a los miembros de la Mesa, unido a nuestro firme compromiso de contribuir activa y positivamente a los resultados de las deliberaciones.

Deseamos adherirnos a lo expresado por Indonesia en representación del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/70/PV.2) y a la declaración que será leída por el Ecuador en nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, y la intervención hecha por el Japón en representación de la Iniciativa de No Proliferación y Desarme, así como agregar algunas consideraciones y visiones particulares desde la perspectiva de la delegación de Chile.

Es realmente abrumador y vergonzoso que en el septuagésimo aniversario de los bombardeos de Hiroshima y Nagasaki, la IX Conferencia de las Partes Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), haya concluido sin un documento final de consenso. Asimismo, 19 años han transcurrido y seguimos aun esperando la entrada en vigencia del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. Junto con ello, somos testigos de una maquinaria de desarme paralizada operando bajo la más extrema versión de la regla del consenso, torciendo el sentido y alcance que esta herramienta tiene, y tuvo por mucho tiempo, como generadora del dialogo y promotora de amplios acuerdos.

A este desalentador panorama sumamos el hecho de que hoy convivimos con cerca de 17.000 armas atómicas, de las cuales unas 2.000 se encuentran en estado de alerta máxima, es decir, listas para ser lanzadas en cosa de minutos, amenazando la existencia misma de la humanidad. A lo anterior se suma la existencia de millonarios programas de modernización de arsenales nucleares por parte de algunas potencias.

Es contra este oscuro telón de fondo que iniciamos los trabajos de la Primera Comisión. Sin embargo, de alguna manera el claro enfriamiento que se percibe en el panorama global de seguridad, no logra desanimarnos y sirve para estimular a los que realmente creemos en el desarme nuclear. Así rescatamos de la IX Conferencia de Examen del TNP, la amplia adhesión a la promesa humanitaria, y el compromiso de 117 países de llenar el inaceptable vacío legal que permite que la más

destruktiva de las armas no se encuentre explícitamente prohibida bajo el derecho internacional. Esta promesa se erige como una poderosa guía en un complicado panorama en materia de desarme.

Chile adhiere a la aproximación humanitaria el desarme nuclear pero la aproximación humanitaria no consiste simplemente en la constatación de los desastrosos efectos que tiene el uso de las armas nucleares, sino también es la existencia de una radical incompatibilidad entre las armas nucleares y el derecho internacional humanitario. Las armas nucleares violan el principio de distinción, de humanidad y proporcionalidad que está en la base del derecho internacional humanitario, y si son incompatibles son también ilegales. Eso es lo que tenemos que subrayar.

Asimismo, Chile, en el marco de la Declaración Especial 16 de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, aprobada en Belén, Costa Rica, en enero último, apoya el restablecimiento del grupo de trabajo de composición abierta de la Asamblea General destinada a identificar mecanismos de negociación que abran procesos multilaterales que, cuanto menos, proscriban el uso de las armas nucleares. Es importante abrir estos nuevos caminos para que podamos sacudir a la maquinaria de desarme, o por lo menos sacudirnos de una maquinaria de desarme anquilosada y abrirnos nuevos caminos para el multilateralismo que produzcan resultados, que es lo que todos necesitamos.

Así entonces, instamos a los Estados poseedores de armas nucleares a que cumplan con sus compromisos y obligaciones asumidos en virtud del artículo VI del TNP y avancen hacia la eliminación total de estas armas, a la plena e inmediata aplicación de las 13 medidas prácticas hacia el desarme nuclear acordadas en la Conferencia de Examen del TNP de 2000, así como el Plan de Acción aprobado en la Conferencia de examen de 2010. Hacia entonces, hacemos un llamado a las Potencias nucleares para que también reduzcan el estado de alerta de las armas nucleares y la disponibilidad operacional de dichos sistemas, de manera de prevenir la utilización involuntaria o accidental de dichas armas.

Chile reafirma su compromiso de apoyar los esfuerzos multilaterales en favor del desarme, la no proliferación, la prohibición del uso y la posesión de todas las armas de destrucción en masa, además de condenar el uso de armas biológicas y armas químicas con fines militares. En toda circunstancia, instamos a la adhesión universal a la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo

de Armas Químicas y sobre su Destrucción, en pos del objetivo de lograr un mundo libre de armas químicas.

Muy especial mención quisiera hacer del Tratado sobre el Comercio de Armas, que entró en vigencia en diciembre de 2014, y la celebración de la primera Conferencia de Estado, en Cancún en agosto pasado. Este Tratado cumple el anhelo de la comunidad internacional de contar con un instrumento jurídicamente vinculante, que contribuirá a la transparencia, al comercio de armas convencionales y ayudará a prevenir y combatir los negativos efectos que provoca en materia de sufrimiento humano el desvío de aquellas armas al comercio ilícito en muchas zonas del mundo.

Reconocemos en el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras y sus municiones un flagelo, cuyos efectos destructivos son inmensurables, sobrepasando la esfera de la seguridad internacional, impactando directamente el desarrollo socioeconómico y los derechos humanos, exacerbando la violencia sexual y por razón de género contra millones de personas, y la necesidad urgente de la comunidad internacional de hacer frente a este grave problema.

Los últimos años han sido fructíferos en la consolidación de avances e instrumentos que regulan el ámbito de las armas convencionales, ejemplo de lo cual es la entrada en vigor de la Convención sobre Municiones en Racimo, en agosto de 2010. Destacamos la celebración de la primera Conferencia de Examen, en septiembre pasado en Dubrovnik. El uso reciente de municiones en racimo en diversas partes del mundo reafirma la necesidad de universalizar esta Convención. Reiteramos que no existe racionalidad alguna para el uso de municiones en racimo, ni necesidad militar que lo justifique.

En este marco, reafirmamos nuestro respaldo y nuestra adhesión a la Convención sobre la Prohibición del Empleo, el Almacenamiento, la Producción y la Transferencia de Minas Antipersonal y la necesidad de avanzar hacia su total eliminación. Un testimonio de nuestro compromiso se evidencia en el hecho de que Chile presidirá la Convención sobre las Minas Antipersonal, y Santiago de Chile será la sede de la decimoquinta Conferencia de los Estados Partes en 2016.

Nuestro compromiso con la implementación de la Convención de Ottawa es amplio y conocido. En nuestra calidad de Presidente de la Convención, pondremos el foco de atención en la asistencia a las víctimas. Basado en el enfoque de los derechos de las personas, el concepto de seguridad humana es el pilar que sostiene nuestro accionar en materia de desarme. Del mismo modo,

quisiéramos insistir en la necesidad urgente de la democratización de las organizaciones internacionales y de la práctica multilateral, incorporando de manera efectiva voces ausentes demasiado tiempo en este debate: la de las mujeres y de la sociedad civil.

Quisiera concluir subrayando la necesidad de la comunidad internacional de asumir un resuelto compromiso de voluntad política para crear el clima de mutua confianza que se requiere para avanzar en materia de desarme. Desde ya, Sr. Presidente, cuenta con nuestro compromiso de contribuir positivamente a los trabajos de la Primera Comisión.

Sra. Yparraguirre (Filipinas) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Deseo felicitarlo calurosamente en nombre de Filipinas por ocupar la Presidencia de la Primera Comisión en su septuagésimo período de sesiones. Tenemos plena confianza en su competente dirección, así como de la Mesa de la Comisión. Damos las gracias al Alto Representante Interino para Asuntos de Desarme por su exposición informativa.

El hecho de que las Naciones Unidas conmemoran siete decenios de prestación de servicios al mundo mediante el mantenimiento de la paz y la seguridad constituye un momento propicio. La larga historia de Filipinas en apoyo de la opción cero es casi tan antigua como las propias Naciones Unidas. Cuatro años después del nacimiento de las Naciones Unidas, el entonces Presidente de la Asamblea General, Sr. Carlos P. Rómulo, trabajó para declarar una tregua nuclear entre los Estados Unidos y la antigua Unión Soviética para suspender con carácter temporal la producción de la bomba atómica y prohibir el uso de armas nucleares, aunque sin éxito alguno. No obstante, insistió en que podría y debería alcanzarse un acuerdo completo sobre desarme por intermedio de las Naciones Unidas. A lo largo de los años, Filipinas ha defendido esta firme convicción y sigue confiando en que este órgano mundial puede librar al mundo de las armas nucleares. Es muy lamentable que, tras los esfuerzos desplegados a lo largo de decenios para acercarnos a la opción cero, el programa de desarme nuclear internacional se haya estancado.

Ahora es más importante que nunca que las relaciones entre los propietarios de los arsenales nucleares del mundo mantengan una actitud firme con respecto al control de armamentos y el desarme. Cuando sus relaciones son débiles y vacilantes, se aferran a sus políticas de disuasión obsoletas y mantienen sus arsenales nucleares. Precisamente en estos tiempos difíciles, tenemos que impulsar nuestros esfuerzos para asegurar que

las armas nucleares no se utilicen por ningún motivo y adoptar medidas concretas para librar al mundo de estas armas en el futuro.

Filipinas expresa su pleno apoyo y adhesión a la declaración formulada ayer por los representantes de Indonesia y Myanmar, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN) (véase A/C.1/70/PV.2), así como a la declaración pronunciada anteriormente por el representante del Japón, en nombre de los Estados miembros de la Iniciativa de No Proliferación y Desarme. Esas declaraciones son congruentes con nuestras posiciones de principio de larga data con respecto al desarme en general, ya sea de armas convencionales, armas nucleares u otras armas de destrucción en masa.

Filipinas seguirá apoyando las medidas en pro del desarme, incluidos los nuevos principios y enfoques que lleven al fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales. Filipinas trabajará con países de ideas afines para cumplir estas prioridades. En cuanto al desarme nuclear, Filipinas apoyará los esfuerzos, en primer lugar, para potenciar el discurso actual sobre las consecuencias humanitarias de las armas nucleares y asegurar que, con el tiempo, ello redunde en medidas concretas con plazos específicos para lograr la eliminación total y completa de las armas nucleares; en segundo lugar, instar al inicio de las negociaciones en torno a una convención en materia de armas nucleares por la que se prohíban estas armas; en tercer lugar, reanudar las conversaciones sobre la celebración de una conferencia sobre el Oriente Medio, con miras a establecer una zona libre de armas nucleares y todas las demás armas de destrucción en masa; y, en cuarto lugar, lograr la aplicación equilibrada e inmediata del Plan de Acción de 64 puntos de la Conferencia de las Partes de 2010 Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares en todos los pilares del Tratado. Filipinas considera que estas cuatro cuestiones son fundamentales para mantener la credibilidad del Tratado.

Con respecto a las armas convencionales, Filipinas ayudará a mantener el impulso positivo generado en las fructíferas negociaciones en torno al Tratado sobre el Comercio de Armas, y seguirá participando en los debates sobre armas pequeñas y armas ligeras. Filipinas procurará ratificar el Tratado sobre el Comercio de Armas antes de la Segunda Conferencia de los Estados Partes en el Tratado, que se celebrará en el segundo trimestre de 2016.

En lo que respecta a la no proliferación nuclear, Filipinas acoge con satisfacción el Plan de Acción Integral

Conjunto o el acuerdo nuclear con el Irán. Consideramos que el acuerdo es una medida importante para promover la seguridad y la estabilidad, tanto en el plano regional como en el mundial. Exhortamos a los países participantes y a la comunidad internacional a que ayuden a mantener el impulso positivo para alcanzar la paz a largo plazo que se trata de lograr con el Acuerdo.

En la región de Asia Sudoriental, Filipinas, junto con nuestros nueve vecinos de la ASEAN, estamos resueltos a cumplir nuestro compromiso de preservar nuestra región como una zona libre de armas nucleares y libre de todas las demás armas de destrucción en masa. Estamos decididos a intensificar nuestros esfuerzos con los Estados poseedores de armas nucleares para resolver todas las cuestiones pendientes en lo que respecta a su firma y ratificación del Protocolo del Tratado sobre el Establecimiento de una Zona Libre de Armas Nucleares en Asia Sudoriental. También alentamos a todos los Estados Miembros, en particular a los Estados poseedores de armas nucleares, a que presten su pleno apoyo al proyecto de resolución patrocinado por la ASEAN (A/C.1/70/L.58) respecto del Tratado sobre el Establecimiento de una Zona Libre de Armas Nucleares en Asia Sudoriental durante el actual período de sesiones. Esperamos con interés su aprobación por consenso.

En lo referente a la seguridad nuclear, consideramos que las dos cuestiones unidas de la seguridad tecnológica y la seguridad física nucleares serán traídas inevitablemente a las Naciones Unidas con la conclusión de la Cumbre de Seguridad Nuclear encabezada por los Estados Unidos, de 2016. Filipinas, de acuerdo con su posición sobre la no proliferación, tiene la intención de participar de manera activa en los debates que se llevarán a cabo en las Naciones Unidas sobre esas cuestiones. Junto con Georgia y Marruecos, Filipinas ha formado un Grupo de Amigos de las Naciones Unidas para la Mitigación de los Riesgos Químicos, Biológicos, Radiológicos y Nucleares y la Gobernanza de la Seguridad, que asumirá el liderazgo en la promoción del cumplimiento por los Estados de sus obligaciones contraídas en virtud de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (resolución 70/1), aprobada muy recientemente por nuestros dirigentes, tiene como propósito garantizar que nadie quede atrás. Del mismo modo, un holocausto nuclear, que ocurra en nuestra época, o en cualquier otra, garantizará lo mismo, que nadie quede atrás. No existe desarrollo sostenible alguno por el que luchar si los pueblos del mundo siguen viviendo atemorizados por la existencia y

el posible uso de armas nucleares, y lo que es más importante, si se continúan invirtiendo los recursos del mundo en la modernización de esas armas mortíferas, en lugar de hacerlo en el mejoramiento de la vida de los millones de personas pobres que viven en el mundo.

Sr. León González (Cuba): Leeré una versión reducida de nuestra intervención original. El texto completo aparecerá publicado en el sistema PaperSmart.

Sr. Presidente: La delegación de Cuba los felicita a usted y al resto de los miembros de la Mesa por su elección.

Apoyamos plenamente la declaración formulada por Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/70/PV.2).

El pasado 26 de septiembre tuvimos la oportunidad de celebrar, por segunda ocasión en la historia de las Naciones Unidas, el Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares, que suscita el amplio apoyo de la comunidad internacional y constituye una importante oportunidad para aumentar la conciencia sobre la necesidad de lograr un mundo libre de armas nucleares. Cuba reitera su fuerte apoyo a la propuesta del Movimiento de los Países No Alineados de dar inicio en forma urgente a las negociaciones sobre una convención general sobre las armas nucleares que garantice la prohibición y la eliminación total de esos arsenales y que tenga como meta la pronta conclusión de las negociaciones.

Resulta incompatible con la vida la existencia de más de 16.000 armas nucleares, 4.300 de las cuales fueron desplegadas con fuerzas operativas y aproximadamente 1.800 se mantienen en un estado de máxima alerta operativa. Setenta años cumplen las Naciones Unidas, y no fue casual que a pocas semanas de su fundación, la primera resolución —resolución 1 (I)— de su órgano principal más democrático y participativo, la Asamblea General, estuviera dedicada al grave problema que la humanidad había conocido cinco meses antes con los bombardeos atómicos en Hiroshima y Nagasaki. En el texto se pidió eliminar de los armamentos nacionales las armas atómicas, así como todas las demás armas principales capaces de causar destrucción colectiva de importancia. Siete decenios después, esa solicitud sigue sin ser cumplida.

Lograr un mundo libre de armas nucleares es una prioridad, y no tenemos derecho a seguir postergando ese crucial objetivo. La Asamblea General de las Naciones Unidas, con el respaldo de la inmensa mayoría de los Estados Miembros, ha abierto una ventana de posibilidades a través de la convocación de una conferencia internacional de alto nivel, a más tardar para el año 2018, para

identificar las vías y los métodos para eliminar las armas nucleares en el plazo más corto posible, con el objetivo de acordar un programa por fases para la eliminación completa de las armas nucleares en un período específico. Cuba renueva su compromiso con el desarme nuclear y no escatimará esfuerzos para lograr la prohibición y la eliminación total de las armas nucleares.

Es inaceptable que la disuasión nuclear continúe siendo la base de doctrinas militares que autorizan la posesión y el empleo de arsenales nucleares. Desafortunadamente, a los 45 años de la entrada en vigor del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), las Potencias nucleares continúan sin cumplir con la obligación asumida en virtud del artículo VI, que establece la necesidad de negociar un tratado internacional para eliminar las armas nucleares, y en cambio siguen perfeccionando sus armamentos de ese tipo en una proliferación vertical de la que muy poco se habla.

La Novena Conferencia de Examen del TNP confirmó una vez más la gran distancia que persiste entre la retórica y las buenas intenciones que repiten una y otra vez algunos Estados poseedores de armas nucleares, por una parte, y los compromisos y pasos que en realidad están dispuestos a asumir, por la otra. Lamentamos profundamente que la Conferencia de Examen del TNP no haya podido lograr un acuerdo, a pesar de la voluntad y la decisión de progresar mostradas por la abrumadora mayoría de los Estados Partes en el Tratado.

Las modalidades propuestas para la celebración de la conferencia sobre el establecimiento de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en el Oriente Medio fue el argumento que utilizaron quienes obstruyeron el acuerdo final, a pesar de la especial responsabilidad que dos de ellos poseen con los sucesivos acuerdos sobre el tema en el contexto del Tratado. Aprovecho para subrayar que Cuba mantiene su irrestricto respaldo al establecimiento de la referida zona en el Oriente Medio, lo que sería además una contribución esencial para la paz y la seguridad de todos los pueblos de esa región.

En tanto no logremos la erradicación global de las armas nucleares, urge comenzar negociaciones internacionales para concluir a la brevedad posible un tratado que brinde garantías de seguridad universales e incondicionales a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el uso o la amenaza de uso de dichas armas. Cuba reafirma el derecho inalienable de los Estados a desarrollar la investigación, la producción y el uso de la energía nuclear con fines pacíficos, sin discriminación. Que cese la politización de este asunto y se respete el papel central

que debe ejercer el Organismo Internacional de Energía Atómica, al que Cuba reconoce su profesionalidad, experiencia y capacidad técnica en ese sector.

En este contexto, Cuba saluda el acuerdo alcanzado entre la República Islámica del Irán y un grupo de Estados Miembros de esta Organización. Consideramos que este resultado demuestra que el diálogo y la negociación son la única herramienta efectiva para solventar las diferencias entre los Estados. Al mismo tiempo, esperamos que se levanten finalmente con este acuerdo las injustas sanciones impuestas al pueblo iraní.

El camino para reconciliar diferencias, aclarar dudas o sospechas y confirmar el estricto apego a las obligaciones asumidas internacionalmente es el fortalecimiento del multilateralismo y el respeto de las normas y disposiciones del derecho internacional. Rechazamos categóricamente la aplicación de sanciones y medidas coercitivas como vía para dirimir disputas en el ámbito del desarme y la no proliferación y en cualquier otra esfera de las relaciones internacionales.

Cuba apoya los esfuerzos para optimizar la maquinaria de desarme de las Naciones Unidas, pero está convencida de que la parálisis que afecta a gran parte de ella es resultado, en primer lugar, de la falta de voluntad política que muestran algunos Estados para lograr avances reales, en particular en materia de desarme nuclear.

El uso de las nuevas tecnologías de la información y las telecomunicaciones debe ser plenamente compatible con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional. Expresamos profunda preocupación por el empleo encubierto e ilegal por parte de individuos, organizaciones y Estados de los sistemas informáticos de otras naciones para agredir a terceros países, dadas sus potencialidades para provocar conflictos internacionales.

La ciberseguridad es un problema de primer orden que seguirá tomando notoriedad en la medida en que el mundo esté más interconectado y la sociedad de la información se consolide. Rechazamos el uso hostil de las telecomunicaciones con el propósito declarado o encubierto de subvertir los ordenamientos jurídicos y políticos de los Estados, pues constituye una violación de las normas internacionalmente reconocidas en esta materia, cuyos efectos pueden generar tensiones y situaciones desfavorables para la paz y la seguridad internacionales.

Cuba condena cualquier uso de armas químicas y otras armas de exterminio en masa y está firmemente comprometida con la Convención sobre las Armas

Químicas y con el estricto cumplimiento de sus disposiciones. Acogemos con satisfacción la exitosa conclusión de la operación de destrucción y retirada del territorio sirio del total de materiales de armas químicas declaradas, en un plazo sin precedentes y en condiciones excepcionalmente difíciles, y reconocemos los esfuerzos, la cooperación constructiva y el compromiso demostrados por la República Árabe Siria.

Reiteramos que urge adoptar un plan de acción para garantizar la implementación plena, efectiva y no discriminatoria del artículo XI de la Convención sobre las Armas Químicas. Nuestro país reitera su compromiso con la estricta aplicación de la Convención sobre las Armas Biológicas y Toxínicas. Cuba reafirma que la única manera de fortalecer la Convención es mediante la negociación multilateral y la adopción de un protocolo jurídicamente vinculante que incluya sus pilares básicos.

No tenemos derecho a cejar en nuestro empeño de alcanzar un mundo más seguro y estable, donde los recursos humanos y financieros se destinen para el desarrollo sostenible, sobre todo ahora que los pueblos del mundo han consensuado una nueva agenda de desarrollo. Ahora se necesita implementarla. Insistimos en nuestra propuesta de destinar al menos la mitad de los actuales gastos militares a atender las necesidades del desarrollo económico y social a través de un fondo manejado por las Naciones Unidas. Sería una contribución inestimable a los medios de implementación necesarios para hacer realidad la agenda para el desarrollo después de 2015.

Sr. Presidente: Permítame concluir reiterándole el pleno apoyo de la delegación cubana al desempeño de su labor y al éxito de los trabajos de esta Comisión.

Sra. Shorna-Kay Marie (Jamaica) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Me sumo a las demás delegaciones para felicitarlos sinceramente a usted y a los miembros de la Mesa por su elección. Suya es la difícil tarea de facilitar nuestro intercambio y adopción de medidas sobre cuestiones vitales y complejas que afectan la paz y la seguridad internacionales. Confiamos en que gracias a sus dotes, la labor de esta importante Comisión concluirá de manera fructífera. Le ofrezco el pleno apoyo y la cooperación de Jamaica.

Jamaica se adhiere a las declaraciones formuladas por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y por el representante de Trinidad y Tabago en nombre de la Comunidad del Caribe (véase A/C.1/70/PV.2).

Hace 70 años, cuando se crearon las Naciones Unidas tras el fin de la Segunda Guerra Mundial, fue con

el noble objetivo de salvar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra. Para tal fin, la Carta de las Naciones Unidas estableció el marco de un sistema de seguridad colectivo basado en la prohibición del uso de la fuerza, la solución pacífica de las controversias y la creación de instituciones multilaterales para poner en práctica esos principios. La reducción progresiva de los armamentos y el objetivo del desarme general y completo son de la máxima importancia para alcanzar el noble objetivo por el que se fundó la Organización.

Durante el actual período de sesiones de la Primera Comisión, que marca su septuagésimo aniversario, es importante que reconozcamos y reafirmemos esos principios generales como la base de nuestra labor. No obstante, somos conscientes de la gravedad del desafío que afrontamos. Si bien durante los últimos 70 años hemos evitado una guerra mundial, en la actualidad afrontamos amenazas a nuestra paz y seguridad cada vez más complejas y relacionadas entre sí. En el panorama internacional han surgido nuevos desafíos como consecuencia del terrorismo y el extremismo violento. Esto hay que sumarlo a la persistencia de conflictos y rivalidades y controversias regionales que continuamente despiertan el fantasma de una guerra a gran escala. La delincuencia organizada transnacional y la presencia de armas de destrucción en masa siguen representando una amenaza para la paz y la seguridad internacionales, mientras que la proliferación de las armas convencionales en manos de agentes no estatales plantea un grave peligro para muchos países y regiones.

Esos factores presentan un panorama desalentador de la actual situación internacional, donde existe un grave riesgo de que perdamos más terreno en nuestros esfuerzos de desarme. Esos acontecimientos repercuten directamente en la labor de la Comisión ya que donde hay una guerra existe una demanda insaciable de armas de guerra. Nuestra responsabilidad es garantizar que, en virtud de los regímenes y arreglos a los que nos hayamos adherido, debido a nuestro compromiso respecto del desarme, la no proliferación y el control de armamentos, y a través de verdaderos esfuerzos para fomentar la confianza mediante la transparencia y la verificación de las acciones, en última instancia podamos crear un mundo más seguro para nosotros y para las generaciones venideras.

El estancamiento crónico en los planos político y diplomático justifica nuestra sensación de preocupación y desaliento, pero no debe dar lugar al cinismo ni a un pesimismo indebido. No obstante, ¿cómo podemos responder a la creciente percepción de que el desarme y el control de armamentos son los objetivos desatendidos de las Naciones Unidas y que las Naciones Unidas son

incapaces de cumplir sus compromisos en materia de desarme? En nuestra opinión, debemos proseguir nuestros esfuerzos de desarme implacablemente y con perseverancia. Lo contrario no es una opción viable.

Es hora de que examinemos la mejor manera de revitalizar nuestros esfuerzos con estrategias nuevas y alternativas para promover los objetivos de desarme. Ello debe incluir un posible cambio en la forma de adoptar decisiones de las diferentes partes del mecanismo de desarme. Al mismo tiempo, tenemos plena conciencia de que el verdadero problema radica en ejercer la voluntad y el compromiso políticos para lograr nuestras metas y objetivos declarados, pues para llegar a lograr el consenso respecto de una modificación de las normas para adoptar decisiones hará falta un compromiso a nivel político. Para ello, debemos recuperar la confianza entre nosotros.

El enfoque humanitario, que está cobrando impulso, puede dar nueva vida y un sentido de urgencia a lo que actualmente es un proceso moribundo. Creemos que ese enfoque nos permitirá ser más ambiciosos y progresistas y traer a bordo a agentes más diversos. Por tanto, coincidimos con la oportuna observación del Secretario General en el sentido de que cuanto más entendemos las consecuencias humanitarias, más evidente se hace que debemos tratar de promover el desarme como un imperativo de urgencia.

La esclarecedora observación del Secretario General es particularmente pertinente para la esfera prioritaria del desarme nuclear, donde la atención que están prestando cada vez más Estados y grupos de la sociedad civil a las consecuencias humanitarias de las armas nucleares está ayudando a revitalizar el estancado programa. Jamaica acoge con beneplácito la iniciativa humanitaria, que refleja su fuerte deseo de que se registren avances en el pilar de desarme nuclear.

Nos decepciona profundamente que la comunidad internacional no haya aprovechado la oportunidad brindada por la Conferencia de las Partes de 2015 Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares para hacer avances significativos en su compromiso de liberar al mundo de las armas nucleares. Durante demasiado tiempo hemos permanecido encerrados en un ciclo de intensa frustración debido a la falta de progresos en el desarme nuclear. Sin embargo, 45 años después de la entrada en vigor del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), y 25 años después de su prórroga indefinida, algunos insisten en que persistamos en la aplicación del fallido enfoque por pasos graduales como única forma realista

de alcanzar el objetivo común de un mundo sin armas nucleares. Sin embargo, esos pasos graduales no han propiciado que se registren avances en nuestros objetivos de desarme.

Por lo tanto, Jamaica apoya el enérgico llamamiento a negociar y adoptar un instrumento jurídicamente vinculante para la prohibición y eliminación de las armas nucleares, instrumento consagrado en el compromiso humanitario que recientemente aprobaron 119 Estados. Es hora de que llenemos el evidente vacío jurídico que existe en ausencia de una prohibición explícita de las armas nucleares. Por otra parte, esta importante sesión de la Primera Comisión no puede ignorar la Iniciativa Humanitaria que debe integrarse con firmeza a nuestro programa de trabajo.

Jamaica no puede concluir sus consideraciones sobre esta cuestión particular sin mencionar la concertación del histórico acuerdo nuclear entre la República Islámica del Irán y los países del Grupo P5+1. Anteriormente nos referimos a la importancia de contar con voluntad política para superar problemas aparentemente insolubles, y este acuerdo representa un buen ejemplo de lo que puede lograrse cuando los Estados se centran en practicar la diplomacia con el respaldo de la voluntad política.

Paso ahora a una cuestión que es motivo de gran preocupación para Jamaica, a saber, la proliferación de las armas de fuego de todo tipo. Esa es una característica de nuestro mundo actual que pone en peligro la vida de los ciudadanos comunes, socava el estado de derecho, pone en peligro la estabilidad económica y social, y fomenta la delincuencia violenta. Reiteramos nuestro reclamo de que los que fabrican este tipo de armas ejerzan un mayor control y brinden más apoyo a los esfuerzos en la lucha contra la proliferación. El Tratado sobre el Comercio de Armas, que entró en vigor hace menos de un año, puede hacer una contribución significativa a esos esfuerzos.

Ciertamente nos enorgulleció participar en la primera Conferencia de los Estados Partes en el Tratado sobre el Comercio de Armas, que tuvo lugar en México a finales de agosto, y que sentó las bases para la aplicación plena y efectiva del Tratado. Sin embargo, no podemos basarnos en haber tenido una primera Conferencia exitosa. Los Estados partes ahora tienen que empeñarse en la labor de garantizar la aplicación plena de las disposiciones del Tratado por medio de la cooperación y la realización de mayores esfuerzos en el fomento de la capacidad. A este respecto, la adhesión universal será la clave para el éxito de nuestras acciones. Por ello

recomendamos a los Estados que aún no lo hayan hecho, adherirse al Tratado a la mayor brevedad.

El Tratado sobre el Comercio de Armas y el Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos se refuerzan mutuamente. El Programa de Acción, que sigue siendo el centro de coordinación de nuestros esfuerzos para la eliminación del tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras, requiere, ahora más que nunca, nuestra atención urgente. Por consiguiente, debemos trabajar para establecer un programa de trabajo ambicioso para la sexta reunión bienal de los Estados, que tendrá lugar en junio de 2016.

Hace unos días nuestros líderes adoptaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (resolución 70/1), la agenda universal y mundial más completa para el desarrollo sostenible que el mundo jamás haya visto. Las deliberaciones y los trabajos de la Comisión y del resto del mecanismo de desarme no pueden separarse de esa agenda transformativa, pues sabemos que el desarrollo sin paz ni seguridad es de corto aliento.

Como pequeño Estado insular en desarrollo, consideramos que este, más que ningún otro, es el momento oportuno para reorientar una parte significativa de los grandes gastos en armas y equipos militares de todo tipo hacia la financiación de la Agenda 2030 para el Desarrollo.

Sr. Wang Qun (China) (habla en inglés): Sr. Presidente: La delegación de China encomia su estilo de trabajo altamente eficaz y pragmático, y le desea el mayor de los éxitos en la conducción de esta sesión.

(continúa en chino)

Este año se cumple el septuagésimo aniversario de la fundación de las Naciones Unidas, de la victoria en la Segunda Guerra Mundial contra el fascismo y del triunfo del pueblo chino en su guerra de resistencia contra la agresión japonesa. Hace 70 años, los pueblos de diversos países lucharon duramente contra el fascismo y lograron la victoria a costa de grandes sacrificios, para establecer, después de la guerra, los fundamentos sólidos de una paz duradera. La historia y la realidad han demostrado que la búsqueda de la paz, el desarrollo y la cooperación son aspiraciones comunes de los pueblos en todo el mundo y son, por lo tanto, una tendencia histórica indetenible.

Hoy día, la paz y el desarrollo se han convertido en el tema de nuestra época, y la sociedad humana ha evolucionado hacia una comunidad de intereses integrados

y un futuro común. Mientras tanto, el mundo aún no está en paz, pues en él persisten las guerras, hay conmociones políticas y aumenta el número de amenazas no tradicionales a la seguridad, como las asociadas a la ciberseguridad, el terrorismo, el extremismo y las epidemias. Encarar esos desafíos es una tarea de vital importancia para todos los países.

Con este nuevo telón de fondo, el Presidente de China, Sr. Xi Jinping, ha propuesto la estructuración de un nuevo tipo de relaciones internacionales caracterizadas por una cooperación mutuamente beneficiosa y aboga por un nuevo enfoque de la seguridad que sea compartido, integral, cooperativo y sostenible. China considera que todos los países deben seguir la tendencia histórica hacia la paz, el desarrollo y la cooperación mutuamente beneficiosa; transitar por un nuevo camino de seguridad, creado y compartido por todos, del que todos nos beneficiemos y al que todos protejamos; y crear una comunidad de destino común para toda la humanidad.

China siempre cumple sus compromisos. China ha persistido en hacer avanzar el proceso de control internacional de armamentos, el desarme y la no proliferación; y trabajó arduamente para mantener la paz y la estabilidad mundiales.

En primer lugar, el compromiso firme de China respecto del desarrollo pacífico nunca cambiará. La búsqueda del desarrollo pacífico no se basa en la conveniencia, sino en nuestra valoración objetiva del pasado, el presente y el futuro, y está profundamente enraizada en la tradición de la nación china como nación amante de la paz. Sobre la base de las 10 rondas anteriores sobre la reducción de tropas, el Presidente Xi Jinping anunció recientemente que China reducirá otros 300.000 efectivos. Ello ejemplifica el firme compromiso de China con el desarrollo pacífico, y demuestra la seriedad de sus esfuerzos orientados a mantener la paz mundial.

En segundo lugar, la participación activa de China en la gobernanza nuclear mundial nunca va a cambiar. China ha apoyado con firmeza el proceso de desarme nuclear, defendiendo con decisión el régimen de no proliferación nuclear y comprometiéndose de manera decidida con el uso pacífico de la energía nuclear. China ha ratificado, de manera oportuna, el Protocolo para un Tratado sobre una Zona Libre de Armas Nucleares en Asia Central; ha resuelto con los países de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental todos los problemas pendientes relacionados con el Protocolo al Tratado sobre la Zona Libre de Armas Nucleares de Asia Sudoriental, y está dispuesta para proceder, en breve,

a su firma. En las negociaciones sobre el problema nuclear del Irán, China aportó su sabiduría y jugó un papel crucial ayudando a lograr ese histórico y abarcador acuerdo. China seguirá ejerciendo presión para conseguir la aplicación sin tropiezos de ese acuerdo.

En tercer lugar, China seguirá desempeñando sin cesar un papel central como promotora del proceso de control de las armas biológicas y químicas. Como víctima de las armas químicas y Estado parte en la Convención sobre las Armas Químicas con la mayor cantidad de instalaciones químicas declaradas, China ha cumplido rigurosamente las obligaciones que le impone la Convención, y ha ayudado, mediante la cooperación internacional, a otros Estados partes a mejorar su capacidad de cumplimiento. China ha proporcionado expertos e instalaciones para la verificación de la destrucción de las armas químicas de Siria, ha escoltado los embarques conjuntos de armas químicas sirias y ha hecho debidamente su contribución al facilitar la destrucción de esas armas químicas. Como signataria de la Convención sobre las Armas Biológicas, China ha presentado oportunamente sus declaraciones de medidas de fomento de la confianza, ha seguido mejorando su mecanismo nacional de cumplimiento, y participa de manera activa en los intercambios y la cooperación internacionales en el ámbito biológico.

En cuarto lugar, el firme apoyo de China al establecimiento de reglas y normas para la seguridad internacional jamás cambiará. Hasta ahora no existe ningún instrumento internacional jurídicamente vinculante que trate cuestiones como el espacio ultraterrestre, la seguridad cibernética o la prohibición de la producción de material fisible para la fabricación de armas nucleares. Por lo tanto, la comunidad internacional tiene ahora la tarea fundamental de colmar esas lagunas elaborando las reglas y normas pertinentes en el frente de la seguridad internacional. China ha participado activamente en la formulación de las reglas y normas internacionales pertinentes y ha promovido sistemáticamente en la Conferencia de Desarme los debates en torno al proyecto de tratado sobre la prevención del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre y sobre el uso o la amenaza del uso de la fuerza contra objetos situados en el espacio, y desea la pronta concertación en la Conferencia de un tratado negociado de cesación de la producción de material fisible. Entretanto, China apoya los esfuerzos que se están realizando hacia la pronta conclusión de un código de consulta internacional sobre el ciberespacio. Además, quisiera recalcar que el enfoque responsable de China a las obligaciones relativas al control de las armas convencionales nunca cambiará.

El control de los armamentos y el desarme están estrechamente vinculados a la seguridad internacional. Por lo tanto, todos los países tienen la responsabilidad y la obligación de llevar adelante el proceso internacional de control de los armamentos, el desarme y la no proliferación, contribuyendo así a la seguridad de la humanidad. En ese contexto, China propone lo siguiente.

Primero, es esencial que se fortalezcan la integridad y la autoridad del régimen internacional de control de los armamentos y no proliferación. Para fortalecer la imparcialidad, equidad y universalidad del régimen internacional de control de los armamentos y no proliferación, la comunidad internacional debe promover los principios del consenso y de la seguridad sin menoscabo para todos. La comunidad internacional debe explorar medios y arbitrios innovadores, aprovechando al mismo tiempo los logros pasados, a fin de salir del estancamiento sin perjuicio de la autoridad de los órganos multilaterales de desarme.

Segundo, es importante encarar apropiadamente los desafíos que plantean los nuevos adelantos tecnológicos al proceso internacional de control de los armamentos. Los avances en ciencia y tecnología sin duda han beneficiado a la humanidad, pero al mismo tiempo sus aplicaciones militares han creado inmensos riesgos y amenazas potenciales a la seguridad e incluso la supervivencia de la humanidad. La comunidad internacional debe respetar el principio de la seguridad para todos, abandonar la práctica de buscar la supremacía militar absoluta, practicar la diplomacia preventiva, detener la carrera de armamentos incipiente en la esfera de la alta tecnología y salvaguardar la paz y la estabilidad internacionales.

Tercero, es importante llenar el vacío existente en las reglas y normas que rigen las nuevas cuestiones en la frontera de la seguridad lo antes posible. Cuestiones como el espacio ultraterrestre, el ciberespacio, los fondos marinos y las regiones polares no solo afectan el bienestar de la humanidad, sino que también inciden en la seguridad de todos los países. La falta de normas internacionales en esas esferas tiene como resultado el surgimiento de la ley de la selva. Aparte de las reglas tradicionales de control de los armamentos, debemos intensificar nuestra cooperación, por medio de consultas, en la formulación y mejora de las reglas y normas internacionales a fin de garantizar el desarrollo y uso pacífico de esas nuevas fronteras para beneficio de toda la humanidad.

La ciberseguridad se ha convertido ahora en una cuestión cada vez más prominente y delicada en la

agenda de seguridad internacional, creando un vínculo más estrecho entre el ciberespacio y el mundo en el que vivimos. Habida cuenta de ello, es necesario y urgente que la comunidad internacional trabaje mancomunadamente para elaborar lo antes posible un código de conducta internacional sobre el ciberespacio.

El ciberespacio es un espacio anónimo y plano que no tiene fronteras, pero eso no ha cambiado el derecho internacional ni las normas básicas que rigen las relaciones internacionales que han constituido la base de la paz y la seguridad internacionales durante 70 años. China piensa que para lograr un código de conducta internacional sobre el ciberespacio que sea aceptable para todos son importantes los principios siguientes: primero, el cumplimiento de las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas y otras normas básicas reconocidas universalmente que rigen las relaciones internacionales, segundo, el respeto de la soberanía del ciberespacio de cada Estado; tercero, la solución de las controversias internacionales sobre esta materia por medios pacíficos; cuarto, la garantía de que el ciberespacio se utilizará exclusivamente para actividades tendientes al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, y quinto, la garantía de que el ciberespacio no se utilizará como medio para injerirse en los asuntos internos de otros Estados o en detrimento de sus intereses nacionales.

China encomia la labor del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre los Avances en la Esfera de la Información y las Telecomunicaciones en el Contexto de la Seguridad Internacional y acoge con beneplácito su informe (A/70/172), publicado en julio de 2015. China espera que este mecanismo de cooperación mantenga su impulso y centre la próxima etapa de su labor en la elaboración de un código de conducta internacional sobre el ciberespacio. China seguirá comprometida con el establecimiento de un ciberespacio pacífico, seguro, abierto y cooperativo y con la pronta puesta a punto de un código de conducta internacional que sea aceptable para todos.

China está trabajando arduamente para hacer realidad el sueño chino de la gran renovación de la nación china. Con eso en mente, China está decidida a promover la paz, la seguridad, la armonía y la prosperidad del mundo. China asumirá un papel más dinámico en el proceso de hacer avanzar el control de los armamentos, el desarme y la no proliferación, con miras a salvaguardar y fomentar el bienestar de la humanidad.

Sr. Khoshroo (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Ante todo, Sr. Presidente, quisiera felicitarlo por haber sido elegido para dirigir la Primera Comisión.

Estoy seguro de que con su liderazgo hábil y su experiencia diplomática conducirá a la Comisión hacia una conclusión exitosa. Le garantizo la plena cooperación de mi delegación y le deseo éxito.

Mi delegación se adhiere a la declaración que formuló el Vice Ministro de Relaciones Exteriores de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/70/PV.2).

La comunidad internacional se encuentra en una situación difícil con respecto a la seguridad internacional y el desarme. La conclusión exitosa de las arduas negociaciones entre la República Islámica del Irán y los P5+1, que tuvieron como resultado el Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC), respaldado inmediatamente por el Consejo de Seguridad en julio, demostró que, con negociaciones serias y constantes basadas en un enfoque beneficioso para todos, es posible lograr una solución pacífica a las cuestiones técnica y políticamente más complejas.

La conducta del Consejo de Seguridad en el pasado en relación con el programa nuclear pacífico del Irán era injusta e ilegal. El Irán siempre ha estado comprometido con sus obligaciones jurídicas derivadas del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) y determinado a ejercer plenamente sus derechos nucleares, entre ellos el enriquecimiento, con fines pacíficos en el marco del TNP. Las sanciones del Consejo de Seguridad y las sanciones unilaterales de algunos países se basaron en acusaciones ilusorias y sin fundamento y crearon condiciones difíciles para el pueblo iraní.

El Plan de Acción se basa en compromisos recíprocos por el Irán y sus socios en la negociación. Garantiza que el programa nuclear del Irán, que siempre ha sido pacífico, será reconocido como tal, por un lado, y contempla la terminación de todas las disposiciones de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y el levantamiento total de todas las sanciones del Consejo de Seguridad, por el otro. La República Islámica del Irán está decidida a cumplir sus compromisos voluntarios de buena fe, siempre que veamos la aplicación de todos los compromisos con la misma buena fe, incluida la eliminación de las sanciones y las medidas restrictivas por los otros participantes en el Plan de Acción.

La República Islámica del Irán subraya el imperativo de la eliminación total de las armas nucleares como un requisito de la seguridad internacional y una obligación en virtud del TNP. La falta total de avances caracteriza el *statu quo* de la aplicación de los compromisos de desarme nuclear derivados del TNP. Es cierto que se han efectuado algunas reducciones. No obstante, son

limitadas y reversibles y, lo peor de todo, se han visto acompañadas por amplias medidas de modernización de las armas nucleares. El elevado presupuesto dedicado al proceso de modernización sugiere que los Estados poseedores de armas nucleares contemplan la posesión indefinida de sus arsenales nucleares en vez del cumplimiento de sus obligaciones de desarme nuclear derivadas del Tratado.

Si bien la mera reiteración de los Estados poseedores de armas nucleares de su compromiso con lograr un mundo libre de armas nucleares es un hecho positivo, evidentemente no basta ni equivale al cumplimiento de sus obligaciones en materia de desarme nuclear en virtud del TNP y no podemos evitar juzgarlos por sus hechos y no sus palabras. El constante incumplimiento de los compromisos en materia de desarme nuclear podría tener consecuencias de enorme trascendencia. Cuanto más grande sea la diferencia entre el cumplimiento nominal con el desarme nuclear y su aplicación, mayor será el peligro de que se revierta el progreso alcanzado y mayor la posibilidad de la derrota definitiva de los propósitos del Tratado.

Lamentablemente, debido a la oposición de una pequeña minoría, la Conferencia de las Partes de 2015 Encargada del Examen del TNP no pudo concluir con un documento final sustantivo. No queremos abundar en ese aspecto. No debemos permitir que la desalentadora conclusión de esa Conferencia nos impida avanzar en el ámbito del desarme nuclear. Este no es el momento para recriminaciones, sino para volver a participar de manera positiva y unida en un proceso abierto inclusivo, en la Asamblea General, a fin de determinar y elaborar medidas eficaces en el ámbito del desarme nuclear para la plena aplicación del artículo VI, incluidas las disposiciones jurídicas u otras medidas que contribuyan y se necesiten para la consecución y mantenimiento de un mundo sin armas nucleares. Mi delegación pronto presentará un proyecto de resolución con ese fin y colaboraremos y consultaremos con todas las delegaciones.

La República Islámica del Irán está decidida a participar activamente en todas las actividades diplomáticas y jurídicas internacionales para salvar a la humanidad de la amenaza de las armas nucleares y su proliferación, incluso mediante el establecimiento de zonas libres de armas nucleares sobre todo en el Oriente Medio. El establecimiento de una zona de ese tipo ha sido un objetivo y una prioridad importantes para el Irán, así como para otras naciones amantes de la paz en nuestra región. Hemos exhortado constantemente a que se apliquen las normas en materia de no proliferación a nivel mundial y sin

excepción. La proliferación nuclear es tan peligrosa en el Oriente Medio como en otras partes del mundo. La existencia de las armas nucleares a manos del régimen israelí evidentemente obedece a la aplicación de dobles raseros por ciertos Estados poseedores de armas nucleares y a su incumplimiento de las propias normas en materia de no proliferación que ellos contribuyeron a establecer y están comprometidos jurídicamente con cumplirla e invariablemente hacerla cumplir. Ello sigue presentando una grave amenaza para la paz y la seguridad de los Estados Partes en el TNP en el Oriente Medio. La agresión, la ocupación y los crímenes de guerra han caracterizado a un régimen que está armado con armas nucleares.

Israel sigue siendo el único obstáculo para el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. Israel sigue bloqueando todos los esfuerzos regionales e internacionales por cumplir ese objetivo. En su último acto obstructivo, Israel en desafío de la voluntad de la vasta mayoría de la comunidad internacional, frustró la celebración de una conferencia sobre el establecimiento de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa, que fue un mandato de la Conferencia de las Partes de 2010 Encargada del Examen del TNP bajo los auspicios de las Naciones Unidas.

Quisiera concluir diciendo que cuando hay voluntad, se pueden superar los desafíos. Esperamos que nuestras deliberaciones en esta Comisión contribuyan a respetar las normas y los principios internacionalmente convenidos y a promover nuestros objetivos comunes.

Sr. Anshor (Indonesia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame sumarme a los demás para felicitarlo y felicitar a la Mesa por haber sido elegidos. Le aseguro que puede contar con todo el apoyo y la plena cooperación de mi delegación en todo el período de sesiones.

Mi delegación quisiera hacer suya la declaración formulada en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, así como la declaración formulada por el representante de Myanmar en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (véase A/C.1/70/PV.2).

Hay que seguir imprimiendo un impulso positivo para fortalecer la estructura nuclear. Sin embargo, hay que admitir que queda aún mucho camino por recorrer antes que alcancemos resultados satisfactorios. Hay que ser cautelosos y conscientes de que la actual situación volátil podría empeorar rápidamente debido a la posesión, empleo o amenaza de empleo de las armas nucleares. Las tensiones geopolíticas en muchas zonas del mundo testimonian la precariedad de la falsa confianza.

El problema de la no proliferación en la península de Corea es un constante recordatorio. El cálculo erróneo, el accidente catastrófico y las posibles consecuencias de la política de riesgo nuclear calculado podrían echar por tierra dramáticamente el actual dividendo de paz que disfrutamos en estos momentos.

La no celebración de la conferencia para establecer en el Oriente Medio una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa es otro testimonio. Es una situación muy lamentable en la comunidad internacional que pudiera describirse como descuido benigno.

En el centro de Europa, la actual situación nos ha demostrado que las garantías negativas de seguridad podrían retirarse rápidamente como resultado de cambios dramáticos en situaciones políticas nacionales.

En Asia Sudoriental, tras la exitosa conclusión del Protocolo para la adhesión al Tratado sobre la Zona Libre de Armas Nucleares de Asia Sudoriental, todavía no se han creado las condiciones propicias para garantizar su firma y ratificación por parte de todos los Estados poseedores de armas nucleares.

Mientras exista aunque sea una sola arma nuclear, la humanidad corre el peligro de sufrir una catástrofe nuclear en forma deliberada o por accidente. El desarme nuclear sigue siendo una máxima prioridad para Indonesia, como país comprometido desde hace tiempo a promover la paz y la estabilidad regionales e internacionales. A nuestro juicio, el cumplimiento de los compromisos en materia de desarme nuclear sigue muy a la zaga en comparación con los relativos a la no proliferación o a la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos.

Lamentablemente, a pesar del hecho de que el actual sistema internacional cuenta con una estructura de tratados, compromisos y foros para promover los objetivos de la no proliferación, siguen existiendo miles de armas nucleares. Las señales positivas que se evidenciaron tras la Conferencia de las Partes de 2010 Encargada del Examen del TNP disminuyen. La Conferencia de las Partes de 2015 no pudo llegar a un acuerdo sobre un proyecto de documento final que estableciera medidas concretas para lograr progresos en el ámbito del desarme nuclear.

El único órgano multilateral de negociación del mundo en materia de desarme, la Conferencia de Desarme, lleva estancado durante casi dos décadas. Las deliberaciones de la Comisión de Desarme han generado frustración entre los Estados Miembros. Si bien celebramos el septuagésimo aniversario de las Naciones

Unidas, reconocemos que la falta de voluntad política en los foros multilaterales de desarme ha sido el principal obstáculo para abolir las armas nucleares durante décadas. Por lo tanto, hay que demostrar la voluntad política necesaria para resolver la falta de confianza a fin de revitalizar el mecanismo de desarme de las Naciones Unidas, incluida la Primera Comisión.

A pesar del sombrío panorama en la esfera del desarme y la no proliferación a nivel mundial, seguimos esperando, mientras la abrumadora mayoría de las naciones siga firme en sus demandas, librar al mundo de las armas nucleares. Para lograr que llegue el mensaje a más personas con mayor claridad es indispensable que coloquemos la dimensión humanitaria de las armas nucleares en el centro del discurso del desarme nuclear. La concienciación mundial sobre los efectos de las armas nucleares en la esfera humanitaria debe reforzar todas las medidas dirigidas a la negociación de un instrumento general que prohíba las armas nucleares.

Indonesia sigue pensando con optimismo que podemos llevar adelante el programa de desarme. Hay medios prácticos que los países y la comunidad internacional pueden explorar para avanzar hacia el objetivo del desarme nuclear. Primero, a nivel mundial, Indonesia invita a los países a demostrar su voluntad política respaldando las medidas prácticas para lograr ese objetivo.

Los países y la comunidad internacional deben prestar su pleno apoyo al inicio de las negociaciones en torno a una convención general sobre las armas nucleares, de conformidad con la resolución 69/58, titulada “Seguimiento de la reunión de alto nivel de 2013 de la Asamblea General sobre el desarme nuclear”. Estamos firmemente convencidos de que esa iniciativa es coherente con lo que la comunidad internacional ha hecho en el pasado de prohibir y proscribir otras armas de destrucción en masa.

Segundo, a nivel regional, cada uno de los Estados no poseedores de armas nucleares tiene la misión importante de velar por que su territorio y su región no se usen de manera alguna en contravención del objetivo del desarme nuclear y la no proliferación. Al respecto, Indonesia quisiera recalcar la trascendencia de mantener Asia sudoriental como zona libre de armas nucleares y libre de la amenaza de las armas nucleares y las armas de destrucción en masa. Esperamos con interés que los Estados poseedores de armas nucleares firmen lo antes posible el Protocolo del Tratado sobre la Zona Libre de Armas Nucleares de Asia Sudoriental y los documentos conexos.

Como Presidente de la Conferencia de 2015 de los Estados Partes y Signatarios de los Tratados que Establecen

Zonas Libres de Armas Nucleares y Mongolia, Indonesia continúa respaldando el establecimiento de zonas libres de armas nucleares en regiones donde todavía no se han establecido, especialmente en el Oriente Medio.

Mientras sigue pendiente la adopción de un marco jurídico internacional general que prohíba las armas nucleares, Indonesia apoya plenamente la concertación urgente de un instrumento universal, incondicional y jurídicamente vinculante sobre garantías de seguridad para todos los Estados que no poseen armas nucleares. Indonesia opina también que la universalización y entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) es fundamental. Los países, especialmente los Estados del anexo 2, necesitan demostrar su voluntad política y su liderazgo ratificando el TPCE para permitir que el Tratado entre en vigor. Indonesia, como uno de los países del anexo 2, ha demostrado su liderazgo ratificando el TPCE en 2012.

El 29 de setiembre, Indonesia, junto con Hungría, entregó la copresidencia del Artículo XIV de la Conferencia del TPCE al Japón y Kazajstán. Aunque ya no ocupe ese cargo, Indonesia siempre estará dispuesta a apoyar los esfuerzos orientados a la universalización del TPCE, así como a la mejora de la paz y la estabilidad internacionales.

Aunque no ha habido muchos avances en la esfera del desarme, nos alientan los progresos significativos logrados en cuanto al régimen de no proliferación, en particular la prevalencia de soluciones diplomáticas en la negociación sobre la cuestión nuclear del Irán. Sin embargo, opinamos que es preciso realizar más esfuerzos para conseguir la universalización del acuerdo de salvaguardias amplias del Organismo Internacional de Energía Atómica para garantizar el cumplimiento universal de los compromisos relativos a la no proliferación con arreglo al TNP. En el contexto del TNP, Indonesia apoya los constantes esfuerzos para fortalecer el incentivo del Tratado, consistente en que los compromisos de los Estados partes con la no proliferación permiten un mayor acceso a la energía nuclear con fines pacíficos.

Indonesia sigue afirmando el derecho soberano de los Estados de adquirir, fabricar, exportar, importar y mantener armas convencionales y sus partes y componentes para su legítima defensa y para cubrir sus necesidades en materia de seguridad. En ese sentido, expresamos nuestra preocupación por las medidas coercitivas unilaterales y recalcamos que no debe aplicarse ninguna restricción ni condicionalidad indebidas a la transferencia de ese tipo de armas. También destacamos la importancia de que los principales países fabricantes de armas reduzcan

sus gastos militares, de conformidad con el principio de la suficiencia defensiva al nivel más bajo de armamentos.

Es necesario poner coto a la provisión y uso ilegítimos de armas convencionales por actores no autorizados. Eso puede lograrse fortaleciendo el Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos.

A Indonesia también le preocupa la evolución de los sistemas de misiles antibalísticos y la amenaza del emplazamiento de armas y la militarización del espacio ultraterrestre. La exploración y el uso del espacio ultraterrestre deben tener únicamente fines pacíficos y deben beneficiar a todos los Estados.

En lo que atañe a la cuestión del espacio ultraterrestre, la negociación de cualquier código de conducta sobre las actividades en el espacio ultraterrestre debe ser coherente con los mandatos respectivos de todos los órganos pertinentes de las Naciones Unidas y debe llevarse a cabo en la modalidad de negociaciones multilaterales inclusivas, transparentes y basadas en el consenso dentro del marco de las Naciones Unidas.

Indonesia sigue preocupada por toda iniciativa que erosione el multilateralismo en las esferas del desarme, la no proliferación y el control de los armamentos. Estamos decididos a seguir promoviendo el multilateralismo como principio fundamental de las negociaciones, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas.

Ahora que celebramos el septuagésimo aniversario de las Naciones Unidas, debemos redoblar nuestros esfuerzos en pro del desarme nuclear y la no proliferación. Asegurémonos de que la humanidad se libere para siempre de la amenaza de la aniquilación nuclear.

Sra. Baumann (Alemania) (*habla en inglés*): En nombre de Alemania, quisiera felicitarlo, Sr. Presidente, por haber asumido la presidencia de la Primera Comisión. Le garantizo el máximo apoyo de Alemania a su labor.

Alemania se alinea plenamente con las declaraciones que formularon el observador de la Unión Europea (véase A/C.1/70/PV.2) y el representante del Japón en nombre de la Iniciativa de No Proliferación y Desarme.

Esta Comisión se dedica a cuestiones que revisten una importancia trascendental para la paz y la seguridad de todos. En consecuencia, no es ninguna sorpresa que nuestras deliberaciones sean intensas y a veces polémicas. Sin embargo, tenemos que recordarnos una y otra vez nuestro objetivo compartido: un mundo más seguro con menos armas.

El Plan de Acción Integral Conjunto acordado entre el Irán y los E3+3 en julio demuestra que se pueden lograr soluciones diplomáticas si todas las partes involucradas hacen gala de la voluntad política necesaria.

En cuanto a la Conferencia de las Partes Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares celebrada este año, opinamos que aunque no nos hayamos puesto de acuerdo sobre un documento final, ello no debe percibirse como una falencia del Tratado en sí. El Tratado sobre la No Proliferación sigue siendo la piedra angular indispensable de la no proliferación nuclear. Si bien no es perfecto, sigue siendo la mejor base para perseguir el desarme nuclear. Por consiguiente, debemos abstenernos de todo acto que pueda disminuir el valor de ese Tratado. Además, el plan de acción de 2010 sigue siendo válido y debe aplicarse cabalmente.

Alemania comparte el criterio de que debemos y podemos hacer más. Teniendo en cuenta que hay todavía más de 16.000 armas nucleares en el mundo, necesitamos impulsar los progresos con más vigor. Por ello, Alemania respalda los esfuerzos para iniciar negociaciones en torno a un tratado sobre la prohibición de la producción de material fisible, preferentemente en la Conferencia de Desarme, aunque está abierta a la posibilidad de hacerlo en otros foros. Además, la Asociación Internacional para la Verificación del Desarme Nuclear nos ofrece la oportunidad de aumentar nuestros conocimientos y desarrollar habilidades que serán imprescindibles para la verificación multilateral del desarme nuclear.

Alemania ve con buenos ojos el debate acerca del catastrófico impacto humanitario de la detonación de armas nucleares. Las tres conferencias celebradas en Oslo, Nayarit y Viena nos recordaron, al igual que las conmemoraciones en Hiroshima y Nagasaki, las muchas razones por las que nunca jamás debe volver a utilizarse un arma nuclear. Al mismo tiempo, no es realista esperar que avance el desarme nuclear sin la participación de los Estados poseedores de armas nucleares. El debate acerca de las armas nucleares tiene una dimensión humanitaria, pero también tiene claramente una dimensión de seguridad, que no puede pasarse por alto. Debemos aprovechar todas las oportunidades para reanudar el diálogo y participar constructivamente. Ello podría lograrse, entre otras cosas, mediante el establecimiento de un grupo de trabajo inclusivo de composición abierta.

Alemania valora enormemente y apoya la labor de la comunidad internacional para llevar adelante la eliminación verificada de las armas químicas. El uso sistemático y reiterado del cloro como arma química en Siria,

según el informe de la misión de investigación de los hechos de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ), es un claro incumplimiento de la Convención y del derecho internacional. Agrava aún más la situación humanitaria desastrosa del pueblo sirio. Por lo tanto, Alemania celebra la decisión unánime del Consejo de Seguridad de establecer un Mecanismo Conjunto de Investigación para identificar a todos aquellos implicados en el uso de sustancias químicas como armas. Alemania cooperará para asegurar que ese mecanismo pueda asumir su importante labor a la mayor brevedad posible aportando ayuda financiera y pericia.

Las incoherencias en la declaración de Siria con respecto a su programa de armas químicas bajo la Convención sobre las Armas químicas es otro motivo serio de preocupación y debe aclararse de forma convincente. Los informes acerca del supuesto uso de mostaza de azufre en el Iraq y Siria por el Estado Islámico en el Iraq y Al-Sham son nuevos aspectos alarmantes. En el futuro, la OPAQ deberá desempeñar una función capital en la lucha contra el uso de armas químicas por actores no estatales. Después de un prolongado período de estancamiento, la próxima Conferencia de las Partes Encargada del Examen de la Convención sobre las Armas Biológicas ofrecerá una oportunidad de hacer que la Convención sea un instrumento más eficiente y eficaz.

Las armas pequeñas y las armas ligeras provocan sufrimientos humanos tremendos y son una de las causas principales de desplazamientos y migraciones. Ante este escenario, se justifica plenamente que el Consejo de Seguridad haya asignado a esta materia un lugar prioritario en su programa de este año. Alemania reconoce los instrumentos internacionales jurídicamente vinculantes, como el Tratado sobre el Comercio de Armas, como una base sólida para su política relativa a las armas pequeñas y las armas ligeras. Es muy positivo que el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16.4 prevea una reducción sustancial del tráfico ilícito de armas pequeñas.

El Ministro de Relaciones Exteriores de Alemania Steinmeier destacó la trascendencia de esta cuestión aquí en Nueva York la semana pasada. Consideramos de gran valor la iniciativa conjunta del Grupo de los Siete con la Unión Africana encaminada a coordinar mejor el control de las armas pequeñas y las armas ligeras en el Sahel. Esta iniciativa hará que aumente nuestra asistencia a esa región, que se ha visto muy afectada por ese tipo de armas.

Ahora quisiera referirme a una cuestión incipiente de gran alcance: los sistemas de armas autónomas letales. Teniendo en cuenta la velocidad con que evoluciona

la tecnología, es hora de que abordemos esta materia con seriedad. Hay un entendimiento común en el sentido de que no se debe permitir que las máquinas tomen decisiones de vida o muerte sin la intervención de un ser humano. Alemania está dispuesta a asumir más responsabilidades con miras a promover las deliberaciones sobre el particular.

Por último, quisiera formular algunas observaciones sobre cuestiones de cibernética: Alemania está firmemente convencida de que las tecnologías de la información y las comunicaciones son cada vez más pertinentes en los conflictos. Ya se han convertido en un factor significativo en la seguridad internacional. La mejor forma de enfrentar este riesgo podría ser acordar una serie de medidas de transparencia y fomento de la confianza y establecer mecanismos para la defensa en caso de un ciberataque. Alemania seguirá participando activamente en esta esfera.

Sr. Meza-Cuadra (Perú): Quisiera en primer lugar, Sr. Presidente, expresar nuestra satisfacción por verlo presidir los trabajos de la Primera Comisión, así como hacer extensivo mi saludo a los demás miembros de la Mesa y la Secretaría. Reciba usted, Sr. Presidente, las seguridades del apoyo y compromiso de mi delegación para lograr un resultado exitoso en esta Comisión.

El Perú suscribe la intervención que formuló el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y la que formuló el representante del Ecuador en nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) (véase A/C.1/70/PV.2).

El Perú, como país amante de la paz, es parte en los regímenes internacionales en materia de control de armas, desarme y no proliferación, y en ese sentido quisiera saludar los resultados obtenidos en la Primera Conferencia de los Estados Partes en el Tratado sobre el Comercio de Armas (TCA), llevada a cabo en agosto pasado en México, donde se aprobó por consenso designar a la ciudad de Ginebra como sede de la secretaría y el nombramiento del primer jefe de la secretaría del TCA. Para mi país, este es un instrumento de vital importancia puesto que permitirá regular el comercio internacional de armas convencionales, incluidas las armas pequeñas y las armas ligeras. Actualmente, el Perú es Estado signatario de este Tratado y se encuentra en proceso de perfeccionamiento interno para ratificarlo a la brevedad posible.

Frente a la preocupación de la comunidad internacional por la fabricación, transferencia y circulación ilícitas de armas pequeñas y armas ligeras, y por su

acumulación excesiva y proliferación incontrolada en muchas regiones del mundo, el Perú desea reiterar su compromiso con la ejecución plena y efectiva del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos. Somos conscientes de que el tráfico y el desvío de armas fomenta significativamente otras actividades ilícitas que menoscaban la aplicación del derecho internacional, la gobernabilidad y la convivencia pacífica y segura de nuestros ciudadanos. Por ello, estamos comprometidos cabalmente a implementar estos instrumentos y colaborar con la elaboración y aplicación de normas y mecanismos vinculantes para combatir este flagelo.

Mi delegación saluda a la Primera Conferencia de Examen de la Convención sobre Municiones en Racimo, realizada en Dubrovnik, Croacia. Para mi país, las municiones en racimo son un tema de primer orden y de total prioridad al considerar el impacto indiscriminado de esas municiones en la población civil, que también exacerba la pobreza y limita la capacidad local y nacional de desarrollo. El Perú, como Estado parte en la Convención sobre Municiones en Racimo, ha presentado su primer informe de transparencia, que comprende el período de marzo a agosto de 2013. El Perú viene coordinando con la cooperación internacional de Noruega la posibilidad de brindar asistencia técnica al Perú en el proceso de destrucción de las existencias de municiones en racimo.

El desarme nuclear y la no proliferación de armas nucleares son otro tema de gran interés para mi país, puesto que nuestra meta primordial debe ser alcanzar y mantener un mundo sin armas nucleares. En tal sentido, el Perú mantiene su firme postura a favor de la plena aplicación de los tres pilares del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) y hace hincapié en la importancia de lograr la universalidad de dicho instrumento, por lo que insta a todos los Estados que aún no lo hayan hecho a adherirse al presente Tratado como Estados no poseedores de armas nucleares. Asimismo, instamos a los Estados poseedores de armas nucleares a cumplir sus compromisos en virtud del artículo VI del Tratado y avanzar hacia la eliminación total de estas armas.

Debemos expresar nuestra profunda decepción por la falta de consenso en la reciente Conferencia de Examen del TNP, que en última instancia impidió la adopción del proyecto de documento final. No obstante, permítaseme decir que el proyecto de documento final distribuido en las horas finales de la Conferencia en relación con el desarme nuclear no satisfizo las expectativas. En tal sentido, el fracaso de esta Conferencia

debería servir como un nuevo impulso para aquellos de nosotros que verdaderamente creemos en la necesidad de la prohibición temprana y la eliminación total de las armas nucleares para renovar los esfuerzos en pro de este objetivo.

El Perú aboga por la universalización de los regímenes destinados a prohibir las armas de destrucción en masa, y al respecto quisiera dejar sentado mi reconocimiento al gran trabajo que ha venido desarrollando la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) en estos últimos años. El Perú, asimismo, es parte en todos los instrumentos multilaterales en materia de desarme y no proliferación, hecho que constituye uno de los pilares de nuestra política exterior y son prueba de la real voluntad de mi país de alcanzar la paz y la seguridad internacionales a través del completo desarme. Esta firme posición llevó al Perú a ser uno de los primeros Estados en ratificar el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) en noviembre de 1997, a poco más de un año de su aprobación por la Asamblea General, y a ser el segundo de los Estados del anexo 2 en efectuarlo.

Asimismo, el Perú ha sido uno de los promotores del establecimiento de la primera zona libre de armas nucleares en el mundo en virtud del Tratado de Tlatelolco. Para el Perú, el TPCE es un instrumento clave dentro de los esfuerzos internacionales por la progresiva reducción de las armas nucleares y la prevención de la proliferación nuclear, y por ello damos la bienvenida a que se haya continuado el avance hacia la meta de la universalización de este instrumento. El Perú, por ello, aboga por la pronta entrada en vigor del TPCE. El Perú también se ha comprometido al denominado compromiso humanitario, consciente de las graves consecuencias que pueden derivarse de los ensayos de las armas nucleares en desarrollo para la existencia misma de la humanidad, expresando nuestro deseo y voluntad política para que no se repitan situaciones sufridas como resultado de ensayos nucleares o el uso de esta clase de armamentos.

En cuanto al tema de la maquinaria del desarme, mi delegación considera que la reactivación de la Conferencia de Desarme es un asunto prioritario puesto que este foro debe ser el órgano negociador por excelencia en asuntos de desarme y seguridad internacional. Estamos muy preocupados de que durante los últimos años los Estados miembros de la Conferencia de Desarme, el foro de negociación multilateral de desarme, no haya podido lograr un acuerdo sobre un programa de trabajo para el tratamiento sustantivo de los temas. Instamos a todos los miembros a mostrar una mayor voluntad política

que garantice el inicio de la labor sustantiva mediante la adopción e implementación de un programa de trabajo integral y equilibrado. Asimismo, mi país expresa reconocimiento a los esfuerzos realizados por el Embajador Fodé Seck del Senegal, Presidente de la Comisión de Desarme en 2015, para alcanzar un acuerdo sobre la agenda de esta Comisión para el ciclo de tres años.

El Perú está convencido de que, a través de medidas de fomento de la confianza efectivas, los Estados podremos avanzar hacia la integración y el fortalecimiento de los mecanismos y acciones de cooperación que nos permitan enfrentar con urgencia la pobreza extrema, la inequidad y la exclusión social. Es por ello que es importante continuar promoviendo a todo nivel un ambiente propicio para el control de armamentos, la limitación de armas convencionales y la no proliferación de armas de destrucción en masa, que permita que cada Estado pueda dedicar un mayor número de recursos a su desarrollo económico y social.

Este año le corresponderá a mi país una vez más facilitar el proyecto de resolución sobre el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe, cuya sede se encuentra en la capital del Perú, en Lima. En ese sentido, quisiera resaltar el importante rol y apoyo que lleva adelante el Centro Regional contribuyendo con los Estados de la región para avanzar en una serie de iniciativas de desarme, de medidas de fomento de la confianza y en la lucha contra el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras, municiones y explosivos, las que plantean una grave amenaza para la seguridad de la región.

Como recoge el informe del Secretario General (A/70/138), que el Perú agradece, el Centro continuó su programa de asistencia para el Caribe sobre la aplicación efectiva de la resolución 1540 (2004). El Perú agradece a los países que han realizado sus contribuciones al Centro para apoyar su funcionamiento y los programas de actividades que se llevan a cabo en toda la región, y hace un llamado a todos los países para que sigan contribuyendo con sus aportes generosos. El Perú valora la labor que viene realizando la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas en sus distintas sedes. De especial importancia para nosotros es destacar el nuevo impulso que se ha dado a la sede de la Oficina en Viena, con la cual mi país, al igual que otros, viene desarrollando diferentes proyectos con el objetivo de impulsar acciones que contribuyan al tema del desarme.

Finalmente, deseo concluir esta intervención reafirmando el invariable compromiso del Perú con el

desarme, la no proliferación y el control de armamentos. Nos comprometemos a brindar nuestros mayores esfuerzos en los trabajos de esta Comisión, ya que estamos convencidos de que los logros que podamos alcanzar en esta contribuirán al fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Sr. Van der Kwast (Países Bajos) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame ante todo felicitarlo a usted y a la Mesa por haber asumido la dirección de la Comisión. No le sorprenderá que diga que puede usted contar con el pleno apoyo de mi delegación.

El acuerdo entre el grupo E3+3 y el Irán sobre el Plan de Acción Integral Conjunto (véase S/2015/544, anexo) fue un acontecimiento verdaderamente histórico. Su éxito final será medido por la aplicación plena y oportuna de la Hoja de ruta para la aclaración de las cuestiones pendientes pasadas y presentes relativas al programa nuclear del Irán, acordada por el Organismo Internacional de Energía Atómica y el Irán. A través de su plena aplicación, el Irán podrá asegurar a la comunidad internacional de que su programa nuclear es de carácter exclusivamente pacífico. Es importante que el Irán coopere de manera plena con el Organismo con respecto a las posibles dimensiones militares, como se establece en la Hoja de ruta.

La concertación de un Tratado de prohibición de la producción de material fisible sigue siendo una prioridad para los Países Bajos. Nos complace que el Grupo de expertos gubernamentales sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible para la fabricación de armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares haya elaborado un importante informe de consenso. El próximo paso debe ser el comienzo de las negociaciones, de preferencia en la Conferencia de Desarme. Sin embargo, como la actual situación política no permite el inicio de las negociaciones, deberemos continuar nuestros preparativos sobre la base de las conclusiones y recomendaciones contenidas en el informe tanto dentro como fuera de la Conferencia de Desarme.

El Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) sigue siendo para nosotros la piedra angular de la estructura de la no proliferación nuclear global y de la estructura de desarme y continúa contando con nuestro pleno apoyo. Lamentamos que no se alcanzara un consenso en la Conferencia de Examen a principios de este año, especialmente debido a que estimamos que estábamos cerca de alcanzar un acuerdo. Sin embargo, no alcanzar un consenso en la Conferencia de Examen no es un fracaso para el TNP. En adelante podemos continuar

construyendo sobre el plan de acción de 2010 del TNP y en particular sobre las medidas que aún no se han aplicado. También debemos considerar el uso de las partes pertinentes del documento de la Conferencia de Examen como referencia para nuestro trabajo futuro.

Después de la entrada en vigor del Tratado sobre el Comercio de Armas hemos logrado importantes progresos. Consideramos que la primera Conferencia de los Estados Partes en el Tratado sobre Comercio de Armas, celebrado en Cancún (México), fue todo un éxito. En la Conferencia se abordaron muchas cuestiones de procedimiento y financieras, lo que permitió que este importante Tratado comenzara con paso firme. Damos las gracias a México por acoger esta primera reunión y ahora ha llegado el momento de comenzar la aplicación de las normas para la regulación del comercio internacional de armas convencionales establecidas en el Tratado.

La primera Conferencia de Examen de la Convención sobre Municiones en Racimo, celebrada en Dubrovnik (Croacia), también fue un éxito y damos las gracias a Croacia por haber acogido la reunión. La Declaración Política adoptada en Dubrovnik destaca el hecho de que las municiones en racimo deberían convertirse en algo del pasado. El Plan de Acción de Dubrovnik establece una hoja de ruta detallada y orientada al futuro para los próximos cinco años y contiene parámetros concretos para su aplicación. El Plan de Acción ofrece una buena base para el trabajo de la presidencia de la Convención sobre Municiones en Racimo. El principal desafío para la Convención sobre Municiones en Racimo sigue siendo el fortalecimiento de la norma sobre la no utilización de las municiones en racimo. En este sentido nos preocupan profundamente los recientes informes sobre el uso de municiones en racimo en Siria, el Yemen y Ucrania. Otro desafío de la Convención sobre Municiones en racimo es la mayor universalización del Tratado. Por lo tanto, acogemos con beneplácito la resolución de este año sobre municiones en racimo.

El ciberespacio puede ser utilizado tanto por los Estados como por los agentes no estatales para amenazar la seguridad internacional. Por consiguiente, la ciberseguridad y la promoción de la paz y la estabilidad internacionales en el ciberespacio son fundamentales. Por ese motivo, los Países Bajos organizaron la Conferencia Mundial sobre el Ciberespacio a principios de este año. La ciberseguridad debe considerarse junto con temas tales como la libertad y el potencial de crecimiento económico en línea. Con el fin de reducir los riesgos planteados por una seguridad insuficiente dentro del ciberespacio, muchas iniciativas bilaterales, regionales

y multilaterales están actualmente contribuyendo a la transparencia, la confianza y la estabilidad mayores en el ciberespacio. Estas medidas de fomento de la confianza son de suma importancia. Los Países Bajos están interesados en participar en el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre el ciberespacio a fin de realzar aún más estas medidas de fomento de la confianza.

Dos años de conversaciones sobre los sistemas de armas mortíferas autónomas han dado respuesta a estas preguntas, pero aún existen otras preguntas. Tenemos que comprender mejor el significado de las palabras “control humano significativo” en estas conversaciones. Sin embargo, consideramos que ha llegado el momento de ampliar nuestras conversaciones. En la próxima Reunión de los Estados Partes estaríamos a favor del establecimiento de un Grupo de Expertos Gubernamentales que pudiera presentar recomendaciones para otros avances, los que podrían considerarse en la Conferencia de Examen del año próximo.

Atribuimos suma importancia a la cuestión de los vehículos aéreos no tripulados. Los vehículos aéreos no tripulados armados en sí mismos no son armas prohibidas en virtud del derecho internacional. Se aplican las reglas existentes y actuales, y no hay ninguna razón para considerar que el marco jurídico internacional existente es insuficiente para regular el uso de aparatos no tripulados armados. Sin embargo, hay cuestiones generales del derecho internacional relativas al uso de la fuerza y el despliegue de armas que necesitan mayor aclaración, y tenemos que iniciar un diálogo sobre estas cuestiones. Es importante el respeto de las leyes existentes y la transparencia en el uso de aparatos no tripulados, y esa es la razón por la cual los Países Bajos siguen comprometidos con un diálogo abierto sobre este tema.

En cuanto al espacio ultraterrestre, tanto en la Conferencia de Desarme como en este período de sesiones de la Primera Comisión, se ha prestado mucha atención a la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. En los recientes debates en la Conferencia de Desarme se subrayó de nuevo que este es un problema grave que exige una pronta solución a medida que más y más países se benefician del el espacio ultraterrestre. A la larga, los Países Bajos consideran que hay beneficios en la concertación de un tratado sobre la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, pero la negociación de un tratado requiere tiempo, aunque creo que debemos actuar ahora. Por lo tanto, un código de conducta podría ser nuestro punto de partida, ya que podrían aplicarse de inmediato. En la reunión de junio sobre un código de

conducta bajo la presidencia del Sr. Sergio Marchisio, de Italia, puede servir como base para futuros trabajos.

Sr. Dabbashi (Libia) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Me complace verlo presidir esta reunión y lo felicito por ocupar la Presidencia de la Primera Comisión. Su prudencia y vasta experiencia conducirán al éxito de la labor de la Comisión.

Libia reitera su respeto a los compromisos contraídos en virtud de instrumentos internacionales en materia de desarme, especialmente de armas de destrucción en masa, que hemos ratificado. Apoya todos los esfuerzos internacionales para crear un ambiente conducente a la eliminación total de las armas de destrucción en masa en todo el mundo. Libia se ha comprometido a reconsiderar ciertos instrumentos internacionales sobre desarme que no ha firmado, lo que haremos en el marco de nuestros requisitos de seguridad nacional y adoptaremos las posiciones necesarias al respecto.

Solo podemos garantizar el no uso o amenaza del uso de armas nucleares si logramos la eliminación total de estas armas. En este sentido, queremos recordar que en 2003 Libia abandonó sus programas de armas nucleares y de armas de destrucción en masa. Esperamos que todos los Estados sigan nuestro ejemplo y el de otros Estados. Libia pide que se tomen medidas urgentes para concretar un instrumento incondicional y jurídicamente vinculante para proteger a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el uso o la amenaza del uso de armas nucleares, de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y la opinión consultiva de 1996 de la Corte Internacional de Justicia sobre la legalidad del uso o la amenaza del uso de armas nucleares.

Libia pide la aplicación de todas las disposiciones de la resolución 68/32, titulada “Seguimiento de la reunión de alto nivel de 2013 de la Asamblea General sobre el desarme nuclear”, en la que se pide el urgente inicio de negociaciones sobre un tratado no discriminatorio y sobre la prohibición del uso, la adquisición, la producción y el almacenamiento de armas nucleares, la conmemoración del 26 de septiembre como el Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares, y la convocación a más tardar en 2018 de una conferencia internacional de alto nivel sobre el desarme para examinar los progresos realizados en este sentido.

Libia expresa su profunda preocupación por las catastróficas consecuencias humanitarias y las enormes consecuencias destructivas de las armas nucleares y sus vectores, su carácter discriminatorio y la ausencia de cualquier mecanismo para prestar socorro a las

víctimas. Apoyamos el pacto humanitario de Viena, al que se han adherido 113 Estados, incluida Libia. Hacemos un llamamiento a todos los Estados partes en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) para que se adhieran a este.

El TNP sigue siendo la piedra angular de la no proliferación nuclear a nivel universal. Pedimos la plena aplicación del Tratado y sus tres pilares en lo que atañe a la no proliferación, el desarme y el uso de la energía para fines pacíficos. Destacamos los derechos inalienables de las partes en el tratado de desarrollar la investigación, producción y utilización de la energía nuclear con fines pacíficos sin discriminación, de conformidad con los artículos I y II del Tratado. Libia también subraya el importante papel desempeñado por el Organismo Internacional de Energía Atómica y su régimen de salvaguardias. Debe promoverse y fortalecerse.

Es lamentable que, pese a los incansables esfuerzos para lograr la universalidad del TNP, hubo gran decepción a raíz de la Conferencia de Examen de 2015 del TNP porque la Conferencia no llegó a un consenso o a producir un documento final como resultado de las diferencias de opinión sobre una zona libre de armas nucleares y de armas de destrucción en masa en el Oriente Medio. Un Oriente Medio libre de armas nucleares es un requisito previo para la estabilidad en la región; es esencial para el fomento de la confianza. Por lo tanto, pedimos la eliminación total de las armas de destrucción en masa en la región y que las instalaciones nucleares sean sometidas a la inspección y vigilancia internacional, de conformidad con las disposiciones del TNP, las resoluciones pertinentes de la Asamblea General aprobadas desde 1974, el Consejo de Seguridad, en su resolución 487 (1981) y la opinión consultiva de 1996 de la Corte Internacional de Justicia.

Tratar de liberar a la humanidad de las armas de destrucción en masa es la única forma de crear un sistema mundial desprovisto de armas letales. En este sentido, de acuerdo con sus planes concretos, mi país ha cumplido sus compromisos en virtud de las disposiciones de la Convención sobre las Armas Químicas y ha destruido todas sus armas químicas. Libia también ha firmado el Tratado sobre el Comercio de Armas, partiendo de su firme apoyo a la elaboración conjunta de normas internacionales que impidan la proliferación de las armas convencionales en donde existen focos de tensión, particularmente en África. En este sentido, subrayamos la necesidad de respetar los nobles principios del derecho internacional, tales como el derecho de los Estados a defenderse y mantener su integridad territorial y la seguridad, y a resistir la ocupación extranjera.

Insistimos en la necesidad de aplicar el Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos y seguir construyendo sobre los resultados alcanzados en la ejecución del programa.

Existe la urgente necesidad de activar el mecanismo multilateral de desarme, en particular la Conferencia de Desarme, que lamentablemente se encuentra estancada debido a la falta de voluntad política. Subrayamos la necesidad de adoptar las medidas que sean necesarias para que la Conferencia de Desarme pueda desempeñar su papel en materia de desarme nuclear, a fin de reanudar las negociaciones que lleven a la concertación de un tratado para la prohibición de la producción de material fisible y la destrucción de sus arsenales, concretando un instrumento jurídicamente vinculante que prohíba el uso de armas nucleares contra los Estados no poseedores de armas nucleares. Deseo recalcar el importante papel desempeñado por la Conferencia de Desarme como único órgano deliberante encargado de presentar recomendaciones sobre la cuestiones de desarme. Expresamos nuestra preocupación por el estancamiento experimentado por la Comisión durante 15 años.

Por último, nos gustaría mantener la cuestión del espacio ultraterrestre separada del desarme, así como expresar la necesidad de elaborar un código de conducta relativo a ese asunto. Esperamos que esto se lleve a cabo cuanto antes.

Sr. Manongi (República Unida de Tanzania) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Celebro verlo en la Presidencia y también deseo sumarme a los que hablaron antes de mí para felicitarlos a usted y a los demás miembros de la Mesa por su merecida elección. Deseo asegurarle el pleno apoyo y la plena cooperación de mi delegación en el desempeño de sus importantes responsabilidades.

También quiero asociar a mi delegación a las declaraciones formuladas por los representantes de Nigeria e Indonesia en nombre del Grupo de Estados de África y del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/70/PV,2), respectivamente, y deseo complementarlos con las siguientes observaciones en nuestra condición nacional.

Este debate general ofrece una oportunidad única para reflexionar sobre la labor que hemos emprendido conjuntamente en la esfera del desarme y la seguridad internacional durante los últimos 70 años de existencia de las Naciones Unidas. También nos brinda la oportunidad de renovar nuestro compromiso con las nobles aspiraciones de lograr el desarme general y

completo y un control internacional eficaz, ya que sabemos muy bien que a pesar de haberse evitado una gran guerra mundial, hemos presenciado demasiados conflictos que han infligido sufrimientos indecibles a millones de personas en todo el mundo. Debemos cumplir la promesa de salvar a la generaciones venideras del flagelo de la guerra, al igual que la promesa de lograr que la eliminación de las armas nucleares sea irreversible y verificable. Estos son requisitos esenciales para el logro de los nobles objetivos de las Naciones Unidas.

Para nosotros es motivo de suma preocupación que en lugar de reducir sus arsenales para lograr su total eliminación, tal como se prevé en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), los Estados poseedores de armas nucleares y otros poseedores de armas nucleares las están modernizando, actualizando y renovando. Mucho peor es el hecho de que, en lugar de disuadir, la existencia de armas nucleares solo ha unido a los Estados no poseedores de armas nucleares para adquirirlas. Esta situación ha resultado en una indeseable carrera de armamentos que presenta una amenaza existencial para toda la humanidad. Aunque han transcurrido 70 años, los horrores de las consecuencias humanitarias de las explosiones nucleares de Hiroshima y Nagasaki todavía están frescos en nuestra memoria. “Nunca más” no debe correr el riesgo de convertirse en un eslogan vacío.

Por lo tanto, es imprescindible que la eliminación de las armas nucleares y sus tecnologías afines sigan siendo una alta prioridad. Es la única garantía de su no uso o amenaza de uso. Asimismo, debemos hacer todos los esfuerzos posibles para encontrar una manera a nivel mundial de eliminar estas armas, incluso acordando un instrumento internacional jurídicamente vinculante para su prohibición. A la espera de su eliminación total, es justo pedir a los Estados poseedores de armas nucleares que prometan garantías negativas de seguridad incondicionales a los Estados no poseedores de armas nucleares.

Los esfuerzos realizados en el plano regional, inclusive mediante la creación de zonas libres de armas nucleares, son un paso en la dirección correcta. Por consiguiente, estimamos firmemente que no debería haber más demoras en iniciar conversaciones encaminadas a la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. Sin duda, esa sería una contribución útil a la paz y la seguridad regionales y mundiales. Tampoco debemos escatimar esfuerzos para impedir que agentes no estatales adquieran y utilicen armas de destrucción en masa. La aplicación de los instrumentos internacionales pertinentes, especialmente la resolución 1540 (2004), es clave en este sentido.

Queremos destacar que las salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) son el componente fundamental del régimen de no proliferación nuclear. Estas juegan un papel fundamental en la aplicación del TNP y contribuyen a crear un entorno propicio a la cooperación nuclear. Consideramos importante que se apliquen las salvaguardias sin afectar a los derechos y beneficios de los Estados partes previstos en el artículo IV del Tratado, incluido el derecho de desarrollar la investigación, producción y utilización de la energía nuclear.

Acogemos con beneplácito el importante papel del OIEA en la protección y la seguridad nucleares. Si bien esta labor es importante en la prevención de los desastres nucleares, como ocurrió en Chernobyl y en Fukushima, nunca debe utilizarse como excusa para negar los derechos de los Estados partes al uso de la tecnología nuclear para fines pacíficos.

Al abordar las amenazas que plantean las armas nucleares y otras armas de destrucción en masa no debemos olvidar que actualmente son las armas convencionales, especialmente las armas pequeñas y las armas ligeras, la que están causando estragos y sufrimientos masivos a gentes de todo el mundo. El Ex Secretario General Kofi Annan dijo lo siguiente:

“Las muertes provocadas por las armas pequeñas son muy superiores a las provocada por todos los demás sistemas de armamentos; casi todos los años superan con mucho la destrucción provocada por las armas atómicas que devastaron Hiroshima y Nagasaki. En términos de la matanza que provocan bien podrían describirse las armas pequeñas como “armas de destrucción en masa.””
(A/54/2000, párr. 238)

No podríamos estar más de acuerdo con esta alarmante observación. De hecho, las armas pequeñas y las armas ligeras y sus municiones están inundando a muchos países y continentes; cayendo en manos equivocadas; exacerbando los conflictos; socavando el desarrollo; interrumpiendo los servicios sociales, incluida la educación y la salud, y reduciendo la posibilidad de que los pueblos puedan gozar de sus derechos humanos.

Es en este sentido que hemos prestado nuestro apoyo al Programa de Acción Prevenir, Combatir y Erradicar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos. También somos signatarios del Tratado sobre el Comercio de Armas, el único instrumento jurídicamente vinculante para regular el comercio de armas entre países. Tenemos la responsabilidad de combatir el tráfico ilícito de armas y municiones y de prevenir su desviación

a persona o grupos de personas no autorizados. Debemos continuar promoviendo las medidas encaminadas a garantizar el rastreo y marcado de las municiones, y debemos fomentar la cooperación para lograr este objetivo. Tanzania sigue aplicando esta medida y desea expresar su agradecimiento por la ayuda recibida, incluso a través del Centro Regional sobre las Armas Pequeñas.

Para concluir, permítaseme subrayar el inextricable vínculo que existe entre el desarme, la paz y la seguridad y el desarrollo. Si queremos mantener el excesivo gasto militar estimado en 1.700 billones de dólares por año, posiblemente no podremos alcanzar los transformadores Objetivos de Desarrollo Sostenible. Lamentablemente, mientras los armamentos y las municiones están cubiertas de polvo y se corroen en los depósitos, o se canjean por diamantes y oro en algún lugar, miles de millones de personas siguen atrapadas en la pobreza extrema y centenares de miles de niños mueren de inanición y malnutrición aguda, y siguen careciendo de servicios sociales básicos.

Ni las armas ni las municiones brindarán una vida digna a toda la humanidad, algo a lo que se aspiraba en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (resolución 70/1). Ni las armas nucleares ni otras armas de destrucción en masa garantizarán la paz y la seguridad mundiales; ni las palabras ni las declaraciones o resoluciones nos acercarán a la consecución del objetivo del desarme general y completo. Solo las medidas resueltas, los objetivos claros y una sólida voluntad política nos permitirán lograrlo. Debemos reunir la fortaleza y el coraje necesarios y comprometernos a actuar. En este sentido, Tanzania desempeñará el papel que le corresponde.

El Presidente (*habla en inglés*): Daré ahora la palabra a los representantes que han solicitado intervenir en ejercicio del derecho a contestar. En ese sentido, recuerdo a las delegaciones que la primera intervención tendrá una duración máxima de 10 minutos y la segunda intervención, de 5 minutos.

Sr. Wood (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Deseo felicitarlo, Sr. Presidente, por haber asumido la Presidencia y decirle que mi delegación espera con interés colaborar con usted y su equipo en el desempeño de sus funciones. He pedido hacer uso de la palabra en ejercicio del derecho a contestar a algunas de las observaciones que hizo anteriormente el representante de la Federación de Rusia.

En primer lugar, en cuanto a las así llamadas contravenciones por parte de los Estados Unidos del Tratado sobre las Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio,

quiero tan solo decir que, por el contrario, es Rusia el país que está contraviniendo ese Tratado. Permítaseme señalar que, el 29 de julio de 2014, los Estados Unidos anunciaron que habían determinado que la Federación de Rusia contravenía sus obligaciones en virtud del Tratado sobre las Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio, concretamente, que la Federación de Rusia contravenía sus obligaciones de no poseer, producir o efectuar pruebas de vuelo en relación con misiles de crucero terrestres con una capacidad de alcance de 500 a 5.500 kilómetros, poseer o llevar a cabo lanzamientos de esos misiles. Este es un asunto muy serio. El incumplimiento por parte de Rusia también fue documentado en la versión de 2015 del informe sobre el acatamiento. Los Estados Unidos mantienen su compromiso con la viabilidad del Tratado sobre las Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio y alientan a Rusia a volver a cumplir sus obligaciones en virtud del Tratado y a eliminar todos los artículos prohibidos de manera verificable.

Con respecto a la segunda cuestión, a saber, los así llamados planes de los Estados Unidos de modernizar las armas nucleares en Europa, esta cuestión se abordó en su totalidad cuando se negoció el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP). Los arreglos fundamentales se indicaron claramente a todas las delegaciones y se hicieron públicos. Rusia no presentó objeciones. El despliegue de armas nucleares en los territorios de los aliados de la OTAN está de acuerdo con el TNP. Estas armas siguen bajo el control de los Estados Unidos y no se transfieren. Como se indica en el Informe sobre el Examen de la Posición Nuclear de 2010, los programas de extensión de la vida útil de las ojivas nucleares existentes contribuyen a fortalecer el compromiso de los Estados Unidos de que no desarrollará nuevas ojivas nucleares, no llevará a cabo nuevas misiones militares ni procurará adquirir nuevas capacidades militares. Los Estados Unidos han reducido sus armas nucleares no estratégicas en más de un 90% desde septiembre de 1991, mientras que Rusia sigue manteniendo un arsenal mucho mayor de esas armas.

La tercera cuestión que planteó el representante de la Federación de Rusia fue que los sistemas de defensa contra misiles eran desestabilizadores. Haciendo hincapié en la transparencia y el fomento de la confianza, hemos explicado que no hay nada que los Estados Unidos estén haciendo con respecto a nuestros planes de defensa contra misiles que menoscabe la seguridad internacional. No redundaría en nuestro interés hacerlo. Sería sumamente costoso y extremadamente difícil desde el

punto de vista técnico. La mentalidad de la Guerra Fría respecto de los sistemas balísticos de defensa contra misiles ya no es válida. Las capacidades limitadas en materia de sistemas balísticos de defensa contra misiles no pueden representar una amenaza para las fuerzas nucleares estratégicas de Rusia y no suponen una amenaza para la estabilidad estratégica.

El Presidente Obama ha dicho constantemente desde 2009 que el enfoque europeo de adaptación en fases en materia de defensa contra misiles balísticos es necesario para proteger a los Estados Unidos y a nuestros aliados de la amenaza que suponen los misiles balísticos procedentes de regiones que están fuera de la región euroatlántica. La OTAN ha aclarado en reiteradas ocasiones que los sistemas de defensa contra misiles no atañen a un solo país, sino que se relacionan con la amenaza que plantea la proliferación en términos más generales. De hecho, más de 30 países han obtenido o están tratando de obtener tecnología de misiles balísticos. Seré claro: seguiremos avanzando en la aplicación del enfoque europeo de adaptación en fases en Europa.

Por último, quisiera señalar que a los Estados Unidos no les preocupa la repercusión que pueda tener para la estabilidad estratégica el despliegue por parte de Rusia de 68 interceptores en el sistema de defensa contra misiles balísticos en Moscú; 68 interceptores desplegados son 24 más de los que jamás hayamos tenido la intención de desplegar. Además, Rusia declara abiertamente que el sistema de defensa contra misiles balísticos de Moscú está concebido concretamente contra los Estados Unidos y que, al igual que los Estados Unidos, Rusia moderniza sus radares e interceptores como parte de su sistema. Sin embargo, aún no ha suscitado preocupaciones en los Estados Unidos acerca de la estabilidad estratégica. Bajo múltiples Administraciones, los Estados Unidos han presentado una serie de propuestas de cooperación en materia de sistemas de defensa contra misiles. Rusia se ha negado a aceptar cualquiera de estas propuestas.

Mi última observación es que los esfuerzos y el compromiso de los Estados Unidos en relación con la promoción del desarme nuclear son bien conocidos, y esperamos con interés trabajar con todas las partes interesadas para elaborar un programa de desarme constructivo y hacerlo de manera abierta y transparente.

Sr. Ibrahim (República Árabe Siria) (*habla en inglés*): Le doy las gracias, Sr. Presidente, por darme la palabra, y lo felicito por presidir este período de sesiones de la Primera Comisión.

Quisiera referirme a las acusaciones sin fundamento relativas a mi país que mencionó el representante del régimen israelí en su declaración. Siria es un miembro de pleno derecho de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y ha asumido un firme compromiso con la Convención sobre las Armas Químicas y sus disposiciones. Siria condena en los términos más enérgicos el uso de armas químicas, incluido el terrible uso de esas armas por grupos terroristas contra civiles y soldados sirios.

Es absurdo escuchar al representante del régimen israelí haciendo falsas declaraciones sobre la preocupación de Israel por la paz y la seguridad internacionales en el Oriente Medio y el mundo. Es absurdo escuchar sus supuestas preocupaciones por la proliferación de organizaciones terroristas en la región, mientras todos sabemos que existe un pacto de conveniencia entre Israel y esos grupos terroristas en Siria. El apoyo que presta Israel a distintos grupos terroristas en mi país, incluido el Frente Al-Nusra, vinculado a Al-Qaida, sobre todo en el Golán sirio ocupado, no se ha limitado únicamente a tratar a esos terroristas en hospitales israelíes y luego a llevarlos de regreso a Siria para que continúen perpetrando sus crímenes. Israel presta asistencia a esos grupos terroristas en materia logística y les da apoyo militar. Ese apoyo resulta evidente en los reiterados actos de agresión militar contra el territorio sirio con el fin de ayudar a esos grupos terroristas a mantener y ampliar su control de ciertas zonas en Siria.

También es absurdo escuchar a ese representante hablar del compromiso de Israel con el objetivo de lograr un entorno pacífico en la región, sobre todo en la esfera del desarme y la no proliferación, mientras que es un hecho evidente que Israel no es parte en ningún acuerdo internacional sobre las armas de destrucción en masa, incluido el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, e Israel es el único Estado de la región que posee ese tipo de armas. Mi Misión volverá a referirse a las reiteradas violaciones de esos acuerdos por parte de Israel durante el debate temático de la Primera Comisión.

Sr. Uliyanov (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Al igual que mi colega estadounidense, deseo hacer uso de la palabra en ejercicio del derecho a contestar.

No es un secreto que Rusia y los Estados Unidos tienen ciertas reclamaciones mutuas respecto de violaciones del Tratado sobre las Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio. Eso es lamentable, pero creo que existe una gran diferencia entre nuestros dos países a ese respecto.

Cuando hablamos de las transgresiones de los Estados Unidos, nos fundamos en numerosos hechos y argumentos. Muchos expertos estadounidenses que se especializan en este tema opinan que el despliegue de los sistemas de lanzamiento MK-41 sobre el terreno constituiría una violación de este Tratado. En cuanto a las acusaciones de Washington, D.C., contra la Federación de Rusia, ninguna está basada en hechos. Son totalmente polémicas. Esa es la principal diferencia en los enfoques de ambos países.

Con respecto al proyecto de defensa contra misiles, los Estados Unidos forman parte de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), aunque se encuentren en el continente de América del Norte. Uno de los documentos fundamentales de la OSCE es un código de conducta militar y política, y la obligación política consagrada en ese documento es el principio de que los Estados no fortalecerán su propia seguridad a expensas de la seguridad de otros Estados. No obstante, en el caso del sistema europeo de defensa contra misiles, esto es precisamente lo que está ocurriendo. Los Estados Unidos fortalecen su propia seguridad a expensas de la seguridad de Rusia. Al mismo tiempo, señalamos que el 5 de abril de 2009, al hablar en Praga, el Presidente Obama afirmó claramente que, en caso de que se eliminara la amenaza iraní, dejarían de existir los factores que impulsan el despliegue de sistemas de defensa contra misiles en Europa. La amenaza planteada por el programa nuclear iraní, si es que realmente ha existido, se ha eliminado por completo como resultado de la firma del Plan de Acción Integral Conjunto. Sin embargo, los planes de los Estados Unidos no se han modificado, como dije precisamente en mi declaración y como acaba de confirmar mi colega estadounidense.

Por último, deseo formular una última observación relativa al intercambio en el ámbito nuclear. El representante de los Estados Unidos se refirió al hecho de que, en un momento dado, supuestamente se habría concertado un acuerdo en virtud del cual no estaba prohibido el intercambio en la esfera nuclear. No tenemos conocimiento de que exista tal acuerdo. Hemos hecho una búsqueda en nuestros archivos diplomáticos para comprobar si existía algún tipo de confirmación de esta afirmación, pero no encontramos ninguna. Además, se puede llegar a la misma conclusión al analizar documentos de los Estados Unidos que fueron desclasificados recientemente. En el decenio de 1960 no existía un acuerdo de ningún tipo sobre el intercambio en el ámbito nuclear. Tenemos motivos bien fundados para afirmar que esta práctica contraviene los artículos I y II del Tratado sobre la No Proliferación

de las Armas Nucleares. Muchos países del Movimiento de los Países No Alineados comparten esa posición. Tienen motivos bien fundados para hacerlo.

Sr. Woods (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Pido disculpas por volver a hacer uso de la palabra. Responderé a las acusaciones de la Federación de Rusia de que las declaraciones de los Estados Unidos son polémicas diciendo que Rusia no tiene el monopolio de los hechos. Afirma que su versión de los hechos es la verdadera. Por cierto, como mencioné en mi declaración, hemos tratado de mantener conversaciones con

Rusia sobre la cuestión del sistema de defensa contra misiles, pero Rusia no estuvo dispuesta a hacerlo. Respecto de la acusación relacionada con nuestro sistema de defensa contra misiles en Europa, hemos dicho muy claramente —y hemos señalado esta cuestión a nuestros amigos rusos— que aún seguimos enfrentando desafíos muy graves en materia de misiles balísticos y seguiremos adelante con nuestros planes para defendernos tanto a nosotros mismos como a nuestros aliados de la amenaza que suponen esos misiles balísticos.

Se levanta la sesión a las 13.05 horas.